LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 9 y Mártes 10 de Marzo de 1885 | AÑO V---Número 1340

SUMARIO

El Ministro de Hacienda.
El doctor Plaza.
Telegramas.
Un consejo á los jóvenes empleados de Policía
Correspondencia noticiosa.
Folletin—La emperatriz Theodora.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

El Ministro de Hacienda

La lógica de los hechos, y las calidades esperimentadas de un personalidad financiera y política, traen al Ministerio de Hacienda al Dr. Wenceslao Pacheco.

Y desde luego, como manifestacion de la opinion, que en estos momentos tiene los ojos fijos sobre la direccion de las finanzas, las cotizaciones declinan sensiblemente del alza violenta que la especulacion apoyada en la sucesion de los acontecimientos les habia impuesto.

El nombramiento del doctor Pacheco es un acto acertadísimo de gobierno, que por sí solo equivale á un programa en la cuestion financiera, tal cual ella lo exije.

Es la esperiencia de los negocios, el conocimiento de las necesidades del comercio y de la industria, la prudencia serena y la demostrada pericia, el órgano genuino de las exigencias presentes, que va del teatro mismo de la lucha, donde ha sabido perseverar y triunfar, á actuar en los consejos de gobierno.

El Dr. Pacheco ha tenido la fortuna y la aptitud de desempeñar la Presidencia del Banco Nacional, en una época y con un éxito que bastan para hacer la reputacion de un estadista, y que vinculan por siempre su nombre al de la grande institucion, que bajo su mano, y asistida por su incesante labor, ha crecido y se ha transformado, de débil planta batida por los vientos y las tempestades, en árbol arraigado que las desafía y que da abrigo contra ellas bajo su sombra

Y es justo recordar, cuando sus actos lo llevan á mas alto puesto, la obra sólida y benéfica que ha realizado en el que deja, donde sus sucesores encuentran el camino bien trazado, sino exento de los escollos propios á las cosas humanas.

Es una exigencia de las actuales circunstancias financieras, tanto como la ilustracion teórica, la versacion práctica en los negocios, y el conocimiento esperimental de sus elementos y de sus actores, y bajo uno y otro aspecto, el nombramiento del Dr. Pacheco responde á las conveniencias del país, y este ha debido recibirlo con aplauso, y así lo recibe.

El Gobierno da con él lo que debe dar: prueba de acierto y de circunspeccion, ocurriendo á la accion que los hechos anteriores y actuales presentan como eficaz para proveer á emergencias, que á pesar de los pronósticos y aun de los deseos de algunos, han de tener solucion satisfactoria.

No es tampoco imputable á la anterior administracion de las finanzas ni al P. E de la Nacion, como pretenden propagarlo los que son acusables de todos los errores, y reos de todos los atentados económicos y administrativos, que se haya producido en la situacion bancaria una fluctuacion mas ó menos acentuada.

Los Gobiernos y los Ministros no pueden evitarlas, como los marinos no pueden evitar las tormentas, ni los médicos las enfermedades.

El doctor Plaza ha dirijido con ilustracion y con honor las finanzas nacionales dentro de sus atribuciones y responsabilidades de Ministro, y si hay en su camino una situacion económica adversa, ello no menoscaba sus aptitudes, ni oscurece sus servicios distinguidos, ni escribe su nombre honrado en las pájinas oscuras en que la opinion leerá los de los administradores sin seso, y los de los dilapidadores de la fortuna pública.

Los Gobiernos no son adivinos, son obreros; y en la buena como en la adversa fortuna, solo son responsables de su circunspeccion, de su ilustracion, de su honradez—no del destino.

La designacion del Dr. Pacheco para Ministro de Hacienda es un acto en conformidad á esos principios, que la administracion ha mantenido bien alto en las circunstancias mas prósperas para el país, como los mantendrá en sus pasageras dificultades, y con los que, Dios y el país mediante, espera salvarlas.

Hé aquí el decreto de nombramiento:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1885.

Habiendo sido aceptada la renuncia del Ministro de Hacienda Dr. D. Victorino de la Plaza,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al Presidente del Banco Nacional, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

El Dr. Plaza

Publicamos en seguida la renuncia del Doctor Plaza y la nota de aceptacion.

No es sin sentimiento que el Presidente de la República se ha separado de un hábil é inteligente consejero, que le ha secundado siempre con lealtad en los elevados propósitos de su administracion.

El doctor Plaza, ilustrado, laborioso y activo, ha contribuido á sostener en alto el crédito de la Nacion, armonizando sus vistas de acuerdo con los intereses nacionales, y demostrando su estudio y preparacion en esas materias

Al separarse queda vinculado el Dr. Plaza al Gobierno, por los hechos realizados, por el aprecio que mereció siempre á sus colegas y la distincion que le profesa el primer magistrado.

He aquí los documentos á que nos referimos:

Buenos Aires, Marzo 6 de 1885.

Al señor Presidente de la República, teniente general D. Julio A. Roca.

Señor Presidente:

Por motivos que he tenido el honor de manifestar á V. E, me creo en el caso de presentar la renuncia indeclinable del puesto de Ministro en el Departamento de Hacienda, que desempeño.

Al separarme del lado de V. E. le pido se digne aceptar la espresion de mi mas sincero reconocimiento por el honor que me dispensó al nombrarme Ministro de Relaciones Esteriores, y mas tarde de Hacienda.

Con los sentimientos de mi mayor consideracion, saludo muy atentamente á V. E.

V. de la Plaza.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1885.

Atento lo espuesto en la nota precedente, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del cargo de Ministro de Hacienda presentada por el Dr. D. Victorino de la Plaza.

Art. 2º Dénsele las gracias en nombre del Gobierno por los importantes servicios que ha prestado en el desempeño de sus funciones

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1885.

Al Sr. Dr. D. Victorino de la Plaza.

Cumpliendo las instrucciones que he recibido del señor Presidente de la República, tengo el honor de dirijirme á V. para manifestarle que en vista de ser indeclinable la renuncia que presenta del puesto de Ministro de Hacienda de la Nacion, S. E se ha visto en la necesidad de aceptarla.

Tengo encargo al mismo tiempo de manifestarle la estimacion en que el señor Presidente tiene los importantes servicios que ha prestado usted al país y á la administracion, y asegurarle que S. E. se priva con sentimiento de su cooperacion.

Por mi parte, cúmpleme significarle que me será grato el recuerdo de las relaciones oficiales que he mantenido con usted y reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.

Bernardo de Irigoyen.

TELEGRAMAS
de
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Jiros y encomiendas postales

LÓNDRES, Marzo 7—(Retardado)—La República Argentina y el Brasil se han adherido á la convencion propuesta por el Gobierno ingles para aceptar jiros y encomiendas postales. La República del Uruguay se ha adherido tambien á dicha convencion, pero solo en la parte que se refiere á los jiros postales.

Inglaterra y Rusia

LÓNDRES, Marzo 7—Se espera la contestacion de Rusia á las notas de Inglaterra sobre los asuntos del Afghanistan. Entre tanto la prensa está discutiendo y comentando sobre las negociaciones entabladas entre Inglaterra y Rusia.

Enfermedad de Wolseley

LÓNDRES, Marzo 7—Noticias del Sudan informan que el jefe del ejército inglés general Wolseley está enfermo de la oftalmia. Varias tribus de Korti se han adherido á los partidarios del Madhi.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 9*—El Comandante Pampillon á quien suponíase complicado en la revolucion, fué conducido esta mañana por el Dr. Brian á casa del Presidente de la República. Este jefe, despues del incidente que ocurrióle en su estancia, hallábase refugiado en la quinta del cónsul Guido, donde conferenció con el Dr. José M. Castellanos, el que le sirvió de intermediario y habló con el Presidente Santos, á su respecto Pampillon está detenido en el cuartel de la Escolta.

No envio noticias de Europa porque no adelantan á las ya publicadas. Tampoco son de interes las del Brasil.

En este momento circula un boletin de «La Nacion», con los siguientes telegramas, que dan cuenta de la derrota de Layera y Mena que está rodeado en el Durazno por fuerzas del gobierno y espérase por momentos su captura.

Espérase tambien por momentos el decreto creando el 4º de cazadores.

He ahí los telegramas á que refiérome.

7 de la noche—Durazno, Marzo 9 de 1885, á las 3 y 35 p. m. En este momento acabo de recibir chasque del comandante Villar que dice así: Comandante Villar al Presidente de la República.—Despues de mi último telegrama, fecha de ayer, en que daba cuenta á S. E. de que perseguia á Layera muy cerca, pues principié la persecucion en la tarde del dia 6, en la punta de los Molles, siguiéndolo toda la noche. De Molles lo perseguí yendo detras de ellos constantemente, pero iban con distancia, y al trote y galope pasaron el Queguay Chico, en el paso del Parque con rumbo al paso del Potrero del Queguay Grande. Recambiaron de noche, y los seguí Corrales arriba, perdiéndoles la pista en el paso de la Portera, de Corrales á las 4 a. m.

Inmediatamente despaché partidas esploradoras en todas direcciones, trayéndome ellas á las dos de la tarde del dia 7, á dos individuos que me dijeron se habian quedado en una rinconada del Queguay Grande, entre el Paso del Sauce y del Cerro. Inmediatamente me dirijí allí, pero no encontré el armamento; Layera se dirije hácia el Brasil, Berro y Gil van por el Monte Queguay abajo, y he mandado partidas á perseguirlos. Algunas partidas que largué han tenido algunos encuentros con esos grupos y ha habido algunos muertos, entre ellos un titulado teniente T. Ramirez el baqueano, y que anteriormente les hacia todos los trabajos en nuestro pais sirviéndoles de chasque.

Durazno Marzo 9, 1885—Comandante Villar al Ministro de la Guerra—Montevideo—Me es grato comunicar á V. E. que la decantada revolucion de Layera, ha terminado despues de una persecucion tenaz que les hice de dos dias. Se han desbandado. Les he tomado prisioneros, armas, caballos, etc. Hago seguir á los cabecillas Layera, Berro y Gil á ver si los tomo. Le telegrafié á S. E. el Presidente todos los detalles. He tomado y tengo algunos hijos de vecinos de por acá y peones de estancia llevados á la fuerza. Tambien les he tomado 10 fusiles remington y dos carabinas, dos espadas con vaina, y una sin ella, varios sables viejos, dos mil tiros remington, divisas blancas y azules, dos uniformes de oficiales, recados, una balija con papeles, cartera de apuntes, cananas, porta-municiones, una táctica de infantería y como 60 caballos.

Estoy acampado entre. . . Espero órdenes de V. E.

Despues de estas noticias el Presidente de la República ha impartido órdenes á todos los jefes de frontera para que se persiga con toda actividad á Layera y otros que se dirigen á salvar las fronteras del Brasil ó del Uruguay.

Se ha ordenado á la vez sean puestos inmediatamente en libertad acompañándoseles hasta sus hogares, á todos los vecinos que tomaron los invasores en su tránsito.

✖

Rosario—*Marzo 9*—Pasó el *Roselli* conduciendo á esa el 6º de caballería de línea.

Nombróse presidente de la municipalidad á Pascual Paez en reemplazo de D. Antenor Pita.

En la colonia Jesus María, un peon chileno asesinó ferozmente á un colega oriental. El hecho ocurrió ayer y el criminal está preso.

Ayer una fraccion del Centro Federal eligió la Comision Directiva festejando públicamente el acto.

Dejó de aparecer el diario vespertino «El Pueblo.»

Noticias comerciales sin importancia.

Ayer llovió todo el dia. Hoy tiempo bueno.

Tratóse en la municipalidad de suspender las obras de empedrado hasta corregir defectos de nivelacion.

✖

Córdoba—*Marzo 9*—Por el sumario que instruye el Juez del Crímen sobre los sucesos del 21, hoy fueron constituidos en prision los jóvenes Rufino Varela Ortiz, Indalecio Figueroa, Cárlos Roldan Verges, Teodosio Charras, Nicanor Gigena y Ramon Olmos.

La cámara provincial reuniráse brevemente para desaforar á los diputados Revol y Centeno, quienes tambien pide el Juez del Crímen sean constituidos presos por los mismos sucesos.

El coronel Ortega hizo telegrama al doctor Juarez Celman, invitándolo á alojarse en su casa mientras permanezca en Mendoza.

El domingo próximo verificaráse la eleccion para integrar el Consejo Deliberativo y suspendióse ayer, por la lluvia, el gran partido de pelota que debia verificarse entre Paysandú y otros.

Escelente impresion causó la noticia del nombramiento del doctor Pacheco para Ministro de Hacienda nacional.

Llegó el injeniero Giagnoni.

La compañía minera Fortuna vendió en Lóndres las minas que esplotaba en Córdoba.

UN CONSEJO

A los jóvenes empleados de Policía

Sufrir sin contrariedad grandes molestias, ser laborioso, honrado, inteligente, activo y valiente—son los mas indispensables requisitos para poder desempeñar casi á la perfeccion cualquier empleo en la policía de seguridad. Un jóven que use tales medios de conducta edificará sobre sólidos muros su reputacion de hombre útil; por el contrario, si esta es ambigua, será negativo aquel y su castillo se vendrá todo al suelo al primer soplo de un viento contrario.

No se consigue así no mas burlar por largo tiempo, con promesas mas ó menos bombásticas, al público, incrédulo casi siempre, debido quizá á que de antiguo viene siendo engañado gastando sumas inmensas en mantener en ciertos casos individuos inútiles, para garantirse de los ladrones y los asesinos.

La policía es un terreno pantanoso sembrado de peligros para la juventud que se decida á esta carrera,—peligros que se presentan encubiertos—y que no basta la disciplina severa para evitar—que por el contrario aumentan con las relaciones y el rango. He aquí por qué una buena parte de los empleados de policía—á consecuencia de la falta de esperiencia, ó de una voluntad inquebrantable, á los pocos años del oficio, (muchos de ellos habiendo sido dignos de aplauso y el tema de todas las conversaciones por algun tiempo, debido á felices descubrimientos ó pesquisas importantes) viven ignorados ó mueren en medio de atroces sufrimientos físicos.

Reaccionar á tiempo es salvarse—y es prudente guardar en el fondo del alma el carácter, sin lo cual es imposible moverse en la vida azarosa del empleado de policía, en la que á cada paso y bruscamente se presenta, bajo diversas formas y con insinuaciones que atraen á los mas indiferentes, la carcoma del cuerpo y del espíritu: el vicio ofreciendo con sonrisa mimosa al pobre empleado el placer á manos llenas, o con prodigalidad los medios materiales que le faltan siempre á quien no posee fortuna para vivir la vida de los ricos derrochadores. No hay que obedecer solo á caprichos del momento porque cada uno necesita conservar su vida y su honor para los suyos.

Aquel empleado que tal vez nunca habia pensado llamar la atencion de nadie, se ve de buenas á primeras solicitado con interes. Surjido ese hombre de la mas humilde cuna, empieza á creer en los cuentos de hadas y á imaginarse tal vez descendiente de don Juan—y por mas que no sienta estúpida vanidad llega hasta tomar el papel á lo sério inconscientemente, concluyendo por entregarse á la disipacion.

Así pasa su tiempo soñando, sin raciocinar—y en el boato y las orgías sienta plaza de haragan, vive constantemente á fuerza de tizanas y pierde su altiva probidad.

Y por fin, un carácter resuelto y una energía á toda prueba no sirvieron para maldita la cosa, porque al principio de su carrera el inesperto jóven creyó de buena fe que era hombre á la moda cuando no era sino un instrumento ciego del vicio.

Por fortuna ha sido prescrita y hecha observar por el actual jefe de policía, la moral administrativa, la conducta honesta y la exactitud para el desempeño de los empleos;—y como la juventud es mucho mas ilustrada hoy, lo que en otro tiempo era difícil esperar de ella puede obtenerse mas fácilmente ahora. Y se nota por estas causas, con agrado, que es infinitamente menor el número de empleados de policía sorprendidos en hechos vituperables.

Ha habido, pues, una transformacion rápida y remarcable, que es de desear para bien de todos y de cada uno, sea completa en un porvenir cercano.

Correspondencia noticiosa

Inglaterra y Rusia—Catulle Mendes y Sardou—Cuadros al negro humo—El carbon y el ácido carbónico—El fresno y el eucalíptus.

Un telegrama de Lóndres anunció que la Inglaterra habia protestado con motivo de la ocupacion de algunos puntos del Afghanistan por tropas rusas. Hace tiempo que los ingleses desconfian de los proyectos de la Rusia, y que Jhon Bull ha tratado de ponerse sério al respecto. El Oso del Norte sin fijarse en esa actitud ha asegurado ser pacíficas sus intenciones, pero ha ido avanzando.

La Inglaterra quiere ahora atajarlo.

Veremos si no es tarde y si la alianza propuesta por los rusos á los turcos, y la incitacion de Bismark á los primeros de que hagan su cosecha por el mundo oriental y no se metan en el occidental, no son factores que hagan adoptar á la Rusia el procedimiento de seguir adelante, pronta á asumir todas las responsabilidades de su actitud.

Entretanto el estado vidrioso de las relaciones anglo-rusas lo hacian presentir correspondencias de la metrópoli inglesa.

«El conflicto en Asia, dice una, parece hacerse cada dia mas grave entre los rusos y los ingleses. Los diarios ingleses no cesan de acusar al gabinete de San Petersburgo de que medita y prepara la anexion de Herat—la llave de las Indias. El «Journal de Saint Petersburgo» dió á estas afirmaciones el desmentido mas categórico: «Las relaciones de los dos imperios en el Asia Central, dice el diario oficioso de la cancillería rusa, fueron reguladas por una convencion que determinó los límites del Afghanistan, dejando á ese país fuera de la esfera de la influencia rusa.

«Solo queda por completar la demarcacion, allí donde quedó por terminar. Este es el trabajo en que se ha de ocupar la Comision que se va á reunir, y no presentarian dificultades insuperables si fueran observadas las mismas reglas y buena voluntad que presidieron al precedente acuerdo entre los dos gobiernos. En todo caso, como Herat hace parte del Afghanistan no es posible que se trate de una tentativa de Rusia contra esa localidad, y las suposiciones del «Times» y de sus corresponsales parisienses son meramente gratúitas.»

Con todo, persiste el «Times» en afirmar que los rusos tienen malos designios y que el único obstáculo á su realizacion fué la oposicion del señor de Giers, canciller del imperio.

El corresponsal parisiense del diario de la «City» llega hasta afirmar que la Comision rusa de demarcacion no ha de tomar parte en los trabajos de limitacion por los siguientes motivos: «Quedará entendido entre Rusia é Inglaterra que las dos Comisiones efectuarian sus trabajos sin la menor ostentacion. Ahora bien, recordóse á Inglaterra de haber herido la imaginacion de los afghanes por una gran exhibicion de fuerzas. El general Lumsden se hizo acompañar por un brillante estado mayor y de un pequeño ejército de 1,400 hombres. Al saberse esto, se resolvió en San Petersburgo no dejar salir á la Comision. Habria sido necesario mandar un ejército aún mayor de 2,000 á 3,000 hombres, y en caso de que el jefe de aquella fuerza sostuviese que Herat no hace parte de Afghanistan, podria producirse un conflicto armado entre las dos Comisiones. La Rusia prefirió abstenerse.»

En la misma Asia parece que graves consecuencias deberán ocurrir con motivo de la revolucion que estalló en Diciembre, en Corea, poniendo á los adeptos de la sucerania de la China en lucha abierta con los de la sucerania del Japon, lo que dará motivo para que tomen las armas los indíjenas, que sufren con impaciencia que se deje libre plática en el territorio á los estranjeros.

Se entablaron entre las potencias civilizadas negociaciones para establecer en la península un órden de cosas estable y definitivo, y dícese que los gobiernos de Pekin y Yokohama consintieron en someter la cuestion á un arbitrio y mediacion de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. Es digno de reparar que Francia y Rusia fueron excluidas.

Se sospecha de que Rusia quiere apoderarse de Corea, para usar de ella «como de un revólver apuntando á China», mientras que Francia por su situacion particular con el Celeste Imperio no permitia ser llamada al consejo. A juzgar por los artículos de la prensa de Lóndres, Inglaterra solo tiene en mira garantir á Corea contra la preponderancia esclusiva de cualquiera de los dos imperios orientales, pero nunca fué prohibido ofrecer lucro de «corretaje honesto» y tal vez Corea lo tome á cuesta suya».

El telegrama aquel tendria, pues, muchos visos de verdad. En cuanto á su asercion de que la guerra solo pende de un cabello, otro telegrama dice que no hay motivo para temer el duelo entre la ballena y el elefante

Ahora falta saber lo que piensa el Canciller de hierro, á cuya fecunda inventiva política habria que atribuir sin duda este choque, que conmoveria á toda Europa

✕

M. Catulle Mendes, ha dirigido al «Fígaro» una carta de la cual tomamos estos párrafos.

«Hay notables analogías entre *Theodora* y la reina *Fiammette*, drama en seis actos, en verso que será representado el año venidero (éste) en el teatro del Odeon.

«Como me disgustaria mucho que me reprocharan, cuando sea representada mi pieza, haberme acordado de la obra de M. Victorien Sardou, creo de mi deber decir que la *Reina Fiammette* está concluida hace mucho tiempo ya, y si necesario fuera dar una fecha que seria fácil encontrarla exacta en los diarios de entonces, agregaria que mi drama, primitivamente destinado al teatro de la Porte Saint Martin, fué recibido por mi ilustre é indulgente amiga Sarah Bernhardt, despues de la lectura de la obra completamente terminada, en el corriente Octubre de 1883, es decir hace mas de cuatro meses antes de la representacion de *Theodora*.

Como se ve, Mendes se apresura á evitar confusiones.

✕

Un pintor de talento, M. Wolff, de Paris, ha inventado un curioso procedimiento, que usa con rara habilidad, para reproducir dibujos de los grandes maestros, ademas de ejecutar retratos del natural.

La exposicion de sus trabajos se compone de cópias de Velazquez, Rembrand, Murillo, etc.; la fidelidad de ejecucion denuncia la mano de un dibujante de real mérito, y el modelado de las carnes, la dulzura de los tonos, el aspecto rojizo revelan el empleo de medios orijinales.

He aquí como procede M. Wolff. Recubre de una capa de negro humo el fondo de un plato de porcelana blanca, pasándolo, sencillamente, encima de una vela. Sobre ese fondo de una estrema fluidez, es que saca el dibujo, primero auxiliado por la punta de una aguja para el trazado del bosquejo, en seguida con la ayuda de un pincel pequeño para la formacion de los claros y la degradacion de las tintas.

El espesor de la capa de humo le proporciona una decena de matices diferentes; ellos bastan para la indicacion de los planos como para presentar las mas lijeras sombras.

Es algo contrario al dibujo, con una dificultad mas; si el artista se equivoca, ya no le es posible reparar el error; si puede quitar el negro humo, no puede volverlo á colocar.

Se necesita, pues, talento y una destreza particular, de cuyas dos cualidades hace M. Wolff un uso original y verdaderamente interesante.

En las largas noches del invierno, nuestros lectores pueden ensayarse en este nuevo sistema de dibujo.

El carbon recientemente elaborado absorbe en un dia cincuenta y tres veces su volúmen de ácido carbónico, cuya propiedad puede utilizar para eliminar el ácido carbónico de pozos, cuevas, bodegas y otros parages en que exista.

Puede seguirse el método empleado por Hubbert en la desinfeccion de los pozos, bajando hasta el fondo una caldera con leña en combustion, la cual se apaga naturalmente al penetrar en la atmósfera de ácido carbónico, y el carbon que resulta absorbe gran cantidad de aquel gas y de otros miasmas que existen en aquella atmósfera viciada.

Puede la operacion repetirse varias veces consecutivas, hasta que, bajando una luz, no se apague, en cuyo caso ya no hay peligro en que baje el hombre, pues la atmósfera es respirable.

✕

Se lee en varios trabajos publicados por las revistas americanas, que se han reconocido en el fresno propiedades análogas á las del eucalíptus, en cuanto á que roba al suelo una cantidad considerable de agua; por esto puede ser utilizado tambien para el saneamiento de los lugares pantanosos y purificacion de la atmósfera mefítica que los envuelve, si bien no se alcanza resultado tan cumplido como se logra con el cultivo del eucalíptus, porque este exhala cierta cantidad de gases aromáticos, hecho en el que principalmente fundan los franceses y los italianos la gran importancia que dan y el valor que asignan á dicho árbol, En la América del Norte se ha logrado ya el saneamiento de muchos parajes encharcados mediante las plantaciones de sauces, ejecutadas en gran escala, y de las cuales se espera ademas rica produccion de maderas de excelente calidad

Estas plantaciones se hacen con plantones crecidos y robustos que se ponen á distancia de 1 á 1'50 metros unos de otros, desde mediados de Mayo á Junio, época en que el suelo posee ya cierto grado de calor necesario á su pronto y buen arraigo. Los arbolitos no se ponen en hoyos, sino sobre la superficie del suelo húmedo con sus raices extendidas, y estas se cubren con el fango tomado de su alrededor á fin de fijar los troncos en posicion vertical; y si algunos son mas tarde derribados por el viento, cuando por el desarrollo de su follaje oponen á este gran resistencia, se enderezan de nuevo y de nuevo se les adoba el cepellon limoso. En los sitios cubiertos de una capa de agua no deben hacerse estas plantaciones hasta que esta haya desaparecido.

NOTICIAS

Inexacto—Carece absolutamente de fundamento la novela que han forjado ayer dos diarios de la tarde con motivo de la cartera de Hacienda. El Presidente de la República no ha llamado á ninguno de los señores mencionados, ni ha conferenciado con ellos, ni, en una palabra, ha ocurrido nada de lo que ellos refieren.

Es pura fantasía.

Sport—En el Jockey-Club se dió ayer los pasos á los caballos que deben correr en el Hipódromo en las carreras que tendrán lugar el dia 22 del corriente.

Son los siguientes:

HANDICAP'S

Premio Apertura

Azrail	63 kilógramos.
Terminacion	63 «
Diana	60 «
Pregonero	55 «

Premio Resistencia

Balaklava	62 kilógramos.
Terminacion	60 «
Sam Weller	55 «
Pincheira	55 «

Premio Perdedores

Marius	60 kilógramos.
Signet	55 «
Au revoir	55 «
Mohican	53 «
Sheik	53 «

Premio «Constancia»

Marius	60 kilógramos
Borca'és	56 »
Pregonero	56 »
Signet	55 »
Tronera	53 »

La comision del Jockey-Club ha señalado además el dia de mañana para declarar forfeit

Del comandante Host—El jefe del cuerpo de ingenieros militares de la espedicion al Chaco, teniente coronel D. Francisco Host, ha remitido desde Corrientes al Ministro de la Guerra y Marina la siguiente comunicacion:

«He trazado los fuertes de la izquierda de la Comandancia del 2º batallon del 5º regimiento de infantería, equidistantes en posiciones ventajosas. El fuerte «Vice-presidente Madero» queda situado frente la isla Ñacurutú, en los 26º 24' de latitud austral, y 59º 40' 22" de longitud Oeste de Greenwich.

La isla Ñacurutú es un gran Parque natural de riquísima tierra vegetal, cubierto con escelentes pastos.

En compañía del sargento mayor señor Beyes, jefe accidental de la línea, dí principio al estudio de un terreno adecuado para la planteacion del pueblo, encontrando el local inmejorable por su situacion topográfica y vias de comunicacion, utilizables para llegar hasta el rio. Diecisiete kilómetros arriba del antes proyectado «Puerto Espedicion» todos los parajes son buenos, pero ninguno mas indicado que aquel que estuvo antes bajo la dependencia del comandante Figueroa.

Ruego á V. E. quiera aprobar el local elegido, para proceder inmediatamente á la delineacion y amojonamiento del pueblo, eleccion del puerto y área total del terreno destinado á la guarnicion.

La fundacion del pueblo en este lugar hace innecesario el fuerte Bosch, á la izquierda, debiendo quedar á la derecha en el mismo sitio donde fué proyectado primeramente el pueblo Espedicion, que ya cuenta con cómodas habitaciones, hechas construir por el sargento mayor señor Reyes.

Las operaciones geodésicas que he practicado en el puerto Bosch alcanzan por los fondos hasta el riacho de Oro y abrazarán todo el obraje de doña Victoria.

Las frondosas isletas de montes abundan aquí y son de escelente tierra vegetal para la agricultura, como lo demuestra la abundancia de legumbres con que cuenta la Comandancia del 2º batallon del 5º regimiento, y los obrages que se encuentran por esta zona.

A los calores sofocantes han sucedido frescas y abundantes lluvias, á pesar de las cuales el camino desde Presidencia Roca hasta aquí se encuentra en buen estado.

Solo en el pueblo «Bermejo» está el campo anegado en partes, y seria conveniente terraplenar uno que otro paso.—El Bermejo está muy crecido.—Lástima que no suban vapores.

Haré en estos dias estudios de la profundidad y cantidad de agua que pasa por el cauce.

Memoria de la Cámara en lo Civil—Este tribunal ha remitido ayer al Ministerio del ramo la memoria del movimiento habido durante el año pasado, la cual arroja el resultado siguiente:

Estadística de la Cámara

Existencia de espedientes del año 1883.	542
Entrados en el 84	823
Total	1365
Sentencias definitivas dictadas	111
Idem interlocutorias	493
Providencias	4973
Oficios	580
Informaciones al Ministerio	28
Acuerdos generales	9
Legalizaciones	2331
Existencia de los tribunales de la provincia	149
Fallados en definitiva	370
Con interlocutoria	229
Recursos de fuerza	3
Sobre competencia	5
Contencioso-administrativos	5
Existencia en 1884	761

Juzgados de 1ª Instancia

Del Dr. Sauze

Entradas en 1884	1150
Sentencias definitivas pronunciadas	117
Idem interlocutorias	94
Espedientes pendientes	1788

Del Dr. Bustos

Entradas	757
Sentencias definitivas	305
Idem interlocutorias	1557
Providencias	4012
Paralizados	7286

Del Dr. Basualdo

Entrados	851
Sentencias definitivas	221
Item interlocutorias	251
Pendientes	1699

Del Dr. Molina Arrotea

Entrados	1493
Sentencias definitivas	297
Idem interlocutorias	1286
Pendientes	8913

En dicha Memoria la Cámara hace mencion de la falta de espacio en el local de los tribunales para que estos tengan la necesaria comodidad, y al mismo tiempo pide que se proceda á efectuar en el Cabildo algunas refacciones indispensables.

Ministerio de Hacienda—El doctor Pacheco se recibirá hoy del Ministerio de Hacienda.

Uno de los primeros decretos que firmará será el nombramiento de Presidente para el Banco Nacional, cuyo puesto deja él mismo vacante.

Un no ha lugar—El escultor D Federico Fabiani significó al Gobierno por medio de una nota dirigida al Ministerio de Instruccion Pública su propósito de fundar una Academia de Bellas Artes en esta ciudad siempre que se le acordase una subvencion oficial para su sostenimiento.

En esta propuesta recayó una resolucion, que dice así: «No disponiendo este Departamento de los fondos necesarios para subvencionar el Instituto que se proyecta fundar, no ha lugar á lo solicitado.

Hágase saber al interesado y archívese.»—E. Wilde.

Crédito por 180,000 pesos—Con motivo de cerrarse el ejercicio vencido de 1884 el 31 del corriente, conforme lo dispone la ley de contabilidad, se decretará en acuerdo general de Ministros que se siga haciendo el servicio de la ley especial sancionada por el H Congreso autorizando al P. E. para invertir hasta la cantidad de 180,000 pesos en gastos de construcciones y refecciones que exijan los edificios de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

Importante vista fiscal—En el asunto seguido por el señor Carbonell contra Otamendi, Barceló y otros, ex-empleados de policía, en que pidieron gracia de la condena al P. E sobre calumnia, el fiscal Dr. Gerónimo Cortés ha espedido ayer una importante vista fiscal referente á las facultades que tiene el P. E. Nacional para conmutar penas, en la cual se manifiesta en contradiccion con el dictámen de la Cámara siendo favorable á las opiniones del Gobierno.

De dicha vista tomamos los siguientes últimos párrafos:

Ahora bien, por lo que respecta á esos delitos, (los de rebelion, asonada ó tumulto, desacato, ó resistencia á la autoridad con armas ó sin ellas) sin embargo de ser de carácter político, el indulto quedaria escluido, por no hallarse autorizado ni reglamentado en dicho Código lo cual demuestra á las claras, la inexactitud de la espresada doctrina. En cuanto para conceder ó negar la facultad de indulto, toma por base la distincion entre delitos políticos previstos y definidos en la ley de 14 de Setiembre de 1863, y las comunes clasificadas en el Código Penal.

«Indudablemente, el punto es materia constitucional y no de leyes reglamentarias; porque ha de ser naturalmente la misma ley fundamental, á la cual deben su existencia los Poderes del Estado, la que les marque sus atribuciones y determine tambien los límites dentro de los que han de ejercerlas; lo cual, no obstante, seria completamente inútil, si las Cámaras Legislativas ordinarias pudieran cualquier dia cambiar aquellos límites ó modificarlos.

«Hay mas: nada demuestra, ni indica siquiera, que el Código Criminal en las disposiciones que examinamos, se haya propuesto definir las facultades del Ejecutivo en materia de indulto y conmutacion de penas; y mucho menos que tratase de restringir aquellas reglamentándolas: semejante interpretacion carecia en verdad de suficiente fundamento.

«Lo que el C. Criminal ha querido, al establecer que los reos condenados á presidio ó Penitenciaría, despues de haber sufrido una gran parte de la condena, si durante este tiempo hubiesen observado una conducta irreprensible, dando positivas muestras de arrepentimiento, pudiesen abreviar la terminacion de sus sufrimientos, y solicitar gracia del tiempo que faltara, ha sido evidentemente propender de un modo eficaz, con infundirle esa esperanza, á la reforma moral de los delincuentes, que interesa sobremanera al individuo, á la familia y á la sociedad, siendo únicamente con el objeto de asegurar ese resultado que ha determinado las condiciones del indulto.

«Pero se trata entonces solo del derecho del reo, ó si esta palabra fuese impropia, de la opcion al indulto, no del derecho y de las atribuciones del Presidente. Al acordarse á aquel bien han podido, pues, establecerse condiciones razonables: las atribuciones conferidas al Ejecutivo le han sido concedidas incondicionalmente, ó por lo menos, sin otra condicion que la de ejercerlas para bien de la sociedad y vista de los intereses comunes, que á veces aconsejarian el perdon, como seria fácil demostrarlo con ejemplos, aun sin méritos suficientes del agraciado.

Si, pues, en algunos de los artículos del Código de que nos venimos ocupando, se dice que sin las condiciones que determina, no se hará, ó no se podrá acordar el indulto, se habla de lo que sucederia ordinariamente, porque al fin aquellas condiciones son tambien reglas comunes de prudencia; mas no para cercenar, ni con el propósito de coartar las atribuciones constitucionales del Presidente.

«Demostrada la existencia en el Ejecutivo Nacional de la facultad para indultar los delitos comunes ocurridos en la capital y juzgados por los tribunales ordinarios sin inclusion de los que por considerarse leves solo merecen pena de prision; contrayéndose el Fiscal al que tiene por objeto la presente solicitud, solo debe manifestar que si bien el uso demasiado frecuente de aquella atribucion importa la impunidad y llegaria á ser perjudicial, no cree que lo seria precisamente en el caso actual.

«Se trata de un delito de calumnia; y por una parte los recurrentes han sufrido en la condenacion misma el castigo moral de su falta, mientras que por la otra el agraviado ha conseguido tambien su principal objeto al querellarse, vindicando cumplidamente su honor, temerariamente comprometido.»

Los restos del teniente Olmos—Fueron conducidos el domingo al Cementerio de la Recoleta los restos del valiente teniente Julio Olmos, muerto en el Chaco, en combate contra una tribu de indios.

El cortejo fúnebre partió á las 10 de la mañana del cuartel del regimiento 1º de artillería, figurando en él un crecido número de jefes y oficiales del ejército.

Al ser inhumados sus restos, el sargento mayor Gomensoro, del 12 de caballería, que fué quien los condujo hasta esta ciudad, pronunció un bello y sentido discurso en nombre del regimiento al cual pertenecia el teniente cuando murió, atravesado por tres balas de los salvages. Lo siguieron en el uso de la palabra el capitan Rams, los tenientes Espora y Garcia y D. Florencio Fernandez.

Tren de gala—Con motivo de la inauguracion del ferro-carril á Mendoza, tendremos ocasion de ver el tren mas lujoso que haya corrido hasta ahora por las vias férreas de la República, dice el «Interior»:

La concurrencia que asista á la Exposicion será dividida en dos grandes comitivas.

La una la formarán todos los invitados particulares del Presidente, senadores, diputados, jefes nacionales que irán en carruajes de gala magníficamente preparados al efecto. A estos se agregarán los carruajes de los gerentes ó administradores de los ferro-carriles, existentes en el país.

Cada uno llevará su coche especial. En este sentido creemos que el carruaje del gerente del ferro-carril Central Norte, aventajará á los demás. Está concluyéndose de trabajar en los talleres de esta administracion, y presentará un lujo y ofrecerá comodidades, desconocidas en los ferro-carriles.

La otra comitiva irá en otro tren saliendo momentos despues que el tren de gala, para llegar juntos á Mendoza.

El rio Tala y el Vipos—Es tal la creciente de estos rios, que hace dos dias están una diligencia á Salta de ida y otra de vuelta paradas en el Tala, dice un colega tucumano.

Igual cosa sucede á la diligencia salida de aquí ayer, que está parada en el Vipos.

Esta mañana quiso pasar esta última y la corriente llevó dos mulas y dos cuartas, salvadas milagrosamente á lazo.

El pagador de la prolongacion está atajado en el rio Tala.

La correspondencia ha pasado haciendo su conductor un acto de verdadero arrojo.

Inspectores de distrito—El Consejo Nacional de Educacion ha nombrado á las siguientes personas para desempeñar las funciones de inspectores de escuelas en los distritos escolares de la capital.

El señor don Federico de la Barra para los distritos 1º, 2º, 6º y 9º.

D. Benjamin Posse del 5º, 10 y 14.

D. Márcos Sastre del 3º, 4º, 8º y 13

D. Cárlos Guido Spano del 7º, 11, y 12

Todos estos señores forman parte como se sabe, del Consejo de Educacion, que ha hecho los nombramientos.

Esta resolucion ha sido comunicada por circular á todos los presidentes de consejos escolares de distrito.

La viruela—Ayer han ocurrido en la capital cinco defunciones producidas por la viruela.

Demuestra esto que empieza á tomar incremento la enfermedad.

Hacia algun tiempo que no se producian casos en ese número.

La autoridad respectiva debe, pues, adoptar las medidas del caso.

En nuestro número anterior dimos tambien cuenta de la existencia de trece enfermos de viruela en una sola casa de inquilinato.

La plaza Independencia—Sobre este paseo se ha dirijido ayer la siguiente nota á la Intendencia:

Comision del paseo Independencia—Buenos Aires, Marzo 9 de 1885—*Señor Intendente de la Municipalidad de la capital, D. Torcuato de Alvear*—La Comision del paseo Independencia tiene el honor de poner en conocimiento de Vd. que con motivo de la distribucion de premios acordados á las comparsas el domingo pasado, la gente que concurrió á esta plaza ha destruido varios de sus jardines y enrejados, de tal modo que se hace necesario proceder á su completa renovacion.

Esta Comision cree, en vista de lo espuesto, que deberia ordenarse á la policía tomara en lo sucesivo las medidas convenientes á fin de evitar en adelante que la concurrencia suba sobre las rejas y los árboles de este paseo, causándole así, sin miramiento alguno, perjuicios de consideracion.

Esta Comision va á proceder sin pérdida de tiempo á reparar los daños causados.

Saludan al señor Intendente con su mas distinguida consideracion. — *José Casanovas Moure—Eduardo Reyes—Cárlos Spolt.*

El «Petit Duc»—Con esta opereta de Lecocq, cuya música juguetona y llena de colorido es familiar á nuestro público, debutará esta noche en el Eden Argentino, Mlle Caylus, artista parisiense del teatro de la Renaissance.

Anoche tuvimos ocasion de oirla en el ensayo general.

De voz agradable y bastante estensa, canta con afinacion.

Su fisonomía movible se adapta admirablemente á la opereta.

Mlle Caylus no es mujer bonita, pero tiene algo que á muchas artistas falta y que en ella es esencial: la gracia.

La Caylus gustará.

Centro comercial—En Tucuman proyéctase establecer uno con los siguientes objetos:

1º Ofrecer un punto de reunion para tratar de toda clase de negocios lícitos.

2º Fomentar por todos los medios que estén á su alcance el desarrollo de la industria en esta provincia.

3º Dar representacion y personería ante las autoridades al gremio comercial, elevando á estas las solicitudes y peticiones que exijan los intereses de ambos gremios.

4º Tratar de uniformar los usos comerciales para aquellos casos no establecidos por las disposiciones del Código de Comercio.

5º Estudiar las cuestiones económicas que puedan influir en el porvenir y desarrollo de nuestro comercio é industria en general.

6º Proveer al centro con las publicaciones nacionales y extrangeras que tengan interes comercial é industrial.

7º Formar la estadística comercial é industrial de la provincia.

8º Fomentar por todos los medios que estén á su alcance, el desarrollo de la inmigracion á esta provincia.

Honras á Mazzini—La sociedad «Republica Italiana», ha lanzado una circular invitando á todos los italianos residentes en Buenos Aires á reunirse el próximo domingo 15 del corriente en el local de la sociedad, Esmeralda 227, á las 4 de la tarde, con el objeto de organizar una manifestacion en conmemoracion del décimo-tercio aniversario de la muerte de Mazzini.

Los manifestantes depositarán, como en años anteriores, una corona al pié del monumento erigido en el Paseo de Julio.

En el Bragado—Cayó una abundante lluvia que ha venido, dice un colega de la localidad, á beneficiar los campos del partido que ya se resentian de la falta de agua.

Los primeros hielos de invierno encontrarán los pastos en abundancia y sazon.

Es buen augurio para la industria pastoril.

Pelea y heridos—En el almacen conocido por de «La Manteca», sito próximamente tres cuadras antes de llegar al Puente Alsina, en la calle de este nombre, se trabaron en discusion antesyer los individuos Juan Antonio Amoron y Toribio Molina.

De las palabras pasaron á la vía de los hechos: Molina desnudando una cuchilla, infirió algunos tajos en el pecho y cabeza á su antagonista. En seguida fugó.

Las heridas no son graves; sin embargo, hubo que trasladar á la víctima al Hospital San Roque.

En el primer momento el heridor fugó, pero fué aprehendido poco despues por el cabo 1º José Ruiz, al servicio de la seccion 12.

Robo—Un robo consistente en la suma de 55 nacionales, se le ha efectuado antesyer al súbdito italiano Antonio Mostronardi, de la pieza que ocupa en el conventillo Arenales esquina á la de Berutti.

Cinco compañeros de cuarto se encuentran presos por suponerlos autores del hecho.

Teléfono en Quilmes—El domingo próximo se inaugurará la linea que unirá á ese pueblo con Buenos Aires.

La oficina central va á establecerse frente á la plaza principal en la acera del Hotel de Raffo.

El encargado de ella será el jóven D. Juan R. Martinez.

Es de felicitarse de este nuevo progreso en la comunicacion con los pueblos vecinos.

Inmigracion—El Hotel de Inmigrantes de esta capital ha quedado ayer casi sin existencia alguna.

De 58 inmigrantes que tenia antesyer 8, fueron despachados ese mismo dia con destino á esta ciudad y casi la totalidad de los restantes salieron ayer para diversos puntos de la República.

La entrada de ayer se ha reducido á 5 individuos que fueron desembarcados del vapor *Tagus*, entrado el dia anterior.

Renuncia—El Inspector Municipal de calles y ribera D. Angel R. Ferrando, antiguo y buen empleado de la Administracion, ha presentado su renuncia de ese puesto para aceptar el de Inspector general de la ciudad de La Plata, con que ha sido recientemente favorecido.

Para los servicios municipales—El ingeniero señor Andrieux que ha partido recientemente para Paris despues de firmar el contrato sobre afirmados de madera, lleva encargo del Intendente Municipal de enviarle como muestra, para los servicios públicos, cuatro carros de los que se usan en Paris para levantar el lodo de las calles, uno para transporte de grandes pesos, y dos de los que se usan para el de mercaderías, determinando el peso máximo que cada uno pueda llevar.

Al mismo tiempo le encarga el envío de cuatro aparatos para barrer las calles, dos de los tirados por dos caballos y los otros por uno.

Visita de sanidad—El médico de sanidad de nuestro puerto, Dr. Alurralde, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques entrados.

Barca sueca *Toro*, de la matrícula de Hensilsborg, procedente de Marsella, con 12 tripulantes y cargamento general consignado á Sabathie é hijos.

Barca inglesa *Seaward* de la matrícula de Saint John, procedente de Brunswich, con 12 tripulantes y cargamento de madera consignado á J. Bell é hijos.

Barca noruega *Tido*, de la matrícula de Arendal, procedente de Montevideo, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á Artagaveitia hermanos.

Barca inglesa *Mandalay*, de la matrícula de Glasgow, procedente de Midlesbourg, con 19 tripulantes y cargamento de materiales de ferro-carril, consignado á W. Samson y Ca.

El vapor «Pampa»—El paquete francés *Pampa* que hace la carrera entre nuestro puerto y los del Havre y Marsella, ha suspendido su salida hasta el 11 del corriente en vez de hacerlo hoy como estaba anunciado.

Consejos á los jóvenes empleados de la Policía—Bajo este epígrafe publicamos en otra seccion un artículo de un colaborador, que recomendamos por las sensatas indicaciones que contiene, y que son de conveniente lectura.

Comunion de niños—La Vice-presidenta de la Sociedad Hermanas de la Orfandad, se dirigió antesyer al presidente de la Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, indicándole la conveniencia que habria en preparar á los niños del Asilo á recibir la comunion anual, el domingo 15 del corriente.

El señor Urien contestó accediendo al pedido que se le dirigia, y en consecuencia, una Comision compuesta de las señoritas del Zar, Urien, Lacroze y otras, se apersonaron ayer al cura de San José de Flores pidiéndole que dispusiera lo conveniente para que los niños mencionados reciban la instruccion necesaria para la comunion.

Agresion á la autoridad—Los cabos de policía Alejo Dominguez y Javier Galeano, fueron agredidos anteanoche en la calle Chavango y Anchorena por los hermanos Dámaso y Romualdo Suarez, conocidos respectivamente por los apodos de *Carnaza* y *Chileno*.

Estos individuos odiaban á los ajentes antes nombrados, porque les habia cabido la infausta suerte de ser presos varias veces por ellos y aprovecharon la soledad del sitio para asaltarlos armados de cuchillos.

Los cabos se defendieron valientemente hasta hacer poner en precipitada fuga á los *caballeros de industria*.

Aún no han podido ser aprehendidos, pero no tardarán en caer.

Exposicion de Mendoza—No puede negarse que la Comision auxiliar de la Exposicion de Mendoza, nombrada en esta capital por la Comision Directiva de aquella Exposicion, compuesta de miembros del Centro Industrial, ha sido el mejor agente que aquel torneo ha tenido entre nosotros.

Ella ha remitido ya hasta la fecha, la cantidad de 450 bultos que se han ido enviando paulatinamente, y hoy embarca 120 mas, con los que suman 570.

Tiene como unos 300 bultos mas, que con los que se reunan hasta el sábado próximo serán embarcados el lúnes de la semana entrante.

La otra Comision auxiliar, que se compone de miembros del Club Industrial, prepara tambien una buena reunion de artículos y ademas una coleccion de animales finos, de la que hay reunidos ya 30 ejemplares que se remitirán del 12 al 15 del corriente.

A esta última Comision, el Ministro del Interior ha concedido el número de pasages que necesita para trasladarse á Mendoza en corporacion.

Se ve, pues, que tanto la capital como la provincia de Buenos Aires estarán dignamente representadas en Mendoza.

En una conferencia que tuvo lugar ayer entre el Ministro del Interior y el señor Urien, presidente de la última de las Comisiones mencionadas, se estableció que la conduccion de animales hasta la ciudad de Mendoza seria costeada por el Gobierno Nacional, desde el punto de donde dichos animales sean remitidos

Homicidio—En el zaguan de la casa calle Pedro Mendoza 233, fué encontrado ayer á las 5 p. m. el cadáver del mozo de cordel, ébrio consuetudinario, M. Bicabia (a) Morgorita.

Presentaba una herida inferida sobre la ceja derecha.

Trasladado al Depósito fúnebre fué reconocido por el Dr. Blanco Villalta quien ha diagnosticado que se trata de un homicidio llevado á cabo con un palo.

No se conoce al criminal; en el primer momento el comisario Reina detuvo é incomunicó á algunos inquilinos de la casa, pero como resultaron inocentes, se les puso en libertad.

El activo comisario Reina se preocupa en hacer la luz en este crímen.

Venta marítima—Por la Escribanía General de Marina se estendió ayer la escritura de venta correspondiente á la que efectuaron los señores Juan y José Negro, de la balandra nacional *Negro Segundo* á favor de D. Salvador Sacriatoni y D. Benito Casalla en la suma de 2000 pesos m|n.

Estafa—A D. Félix Perri, domiciliado Independencia 401, le vendieron ayer, dos desconocidos, por la suma de doscientos nacionales un billete entero de la lotería de la capital premiado (sic) con la suerte mayor, segun lo comprobó el feliz comprador en un *extracto* que los dos *zonzos* le mostraron.

Cuando Perri fué á la agencia de Cosi á cobrar el dinero, Cosi lo mandó preso por falsificador, pues el billete tenia alterada la numeracion.

Fué recomendada la captura de los estafadores, y pocas horas despues uno de los activos agentes de la seccion 3ª los aprehendió.

El acusado niega terminantemente el hecho que se le imputa.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República ... $ m/n.
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 10
Interior ... « « 1 1[illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12.14
Exterior	« 3 44	« 6 88	« 13.36

—Las suscriciones [illegible] serán pagadas anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. [illegible],
Secretario.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 6

HENRY HOUSSAYE

LA EMPERATRIZ THEODORA

Traduccion del francés

Justiniano no ocultaba que en toda emergencia se atenía á la prudencia de Theodora, hasta lo publicaba en sus leyes, en las que citaba á su esposa, aludiendo á «su presente de Dios».

Pablo el Silenciario, al año de la muerte de Theodora, dedicaba al emperador una composicion poética en la cual recordaba que la emperatriz no habia cesado de ayudarlo con sus consejos. Procopio, Evagro, Zonaro, la mayor parte de los cronistas bizantinos, convienen en que Theodora no era solamente la esposa del emperador, sino tambien una emperatriz soberana, que su poder igualaba al de Justiniano, cuando no lo superaba. Numerosos hechos confirman esas atestaciones, y por otra parte, el imperio decayó despues de muerta Theodora. Así, pues, sin ir hasta pretender con Brunet de Presles, maestro en las cosas de Bizancio, que Theodora «fué el alma del reinado», hay, no obstante, que atribuir á esa mujer una parte mas ó menos grande en la obra de Justiniano, legislador, arquitecto y conquistador.

Theodora, poco clemente con los hombres, era conocida por su solicitud, su misericordia, su debilidad misma con las mujeres. Es por eso que se metia de buena gana en los asuntos de matrimonio, que intervenia en las querellas conyugales, que obligó á Artaban, gobernador de una provincia de Africa, á que viviera con su esposa que acojió con benevolencia á las desdichadas hijas de Hiderico, rey de los Vándalos, que se mostró muy indulgente con Antonina, mujer de Belisario.

Así, pues, Theodora parece que inspiró á Justiniano las numerosas leyes que éste dictó en favor de las mujeres: leyes sobre el divorcio, la inviolabilidad de las dotes, el rapto de las religiosas, la hipoteca de las mujeres, la lejitimacion de los hijos naturales, la represion del proxenetismo, leyes rescatando á las comediantes de la servidumbre perpetua, autorizando á las jóvenes seducidas á que exijieran la cuarta parte de los bienes del seductor en caso que éste no quisiera casarse, obligando á los dignatarios á que constituyeran una dote á sus esposas, estableciendo los derechos de las mujeres en las sucesiones.

Espléndida como lo era Theodora, es indudable que no trató de contener á Justiniano en sus inmensos gastos para la reconstruccion de la capital destruida por los incendiarios. Lejos de moderar la pasion de Justiniano por los edificios, los levantaba ella misma: Cítanse iglesias, fuertes, asilos, numerosos hospitales, construidos con arreglo á sus órdenes espresas, así como el famoso convento del Bósforo para las jóvenes arrepentidas.

La caridad de Theodora era á veces un tanto tiránica. La leyenda refiere que algunas de las mujeres que, sacadas de la prostitucion por la emperatriz, habian sido encerradas en la *Metanoia*, fueron presas de tal desesperacion que se arrojaron al mar. No era solo en Constantinopla donde se levantaban palacios y basílicas. Las fronteras de la Persia, la Siria, el Ejipto, la Cirenáica, la Numidia, la Italia, atestiguan con sus nuevos edificios la magnificencia de Justiniano. Cuántos millones perdidos! ó mas bien dicho, cuánto oro convertido por la mas hermosa de las metamorfósis, en monumentos soberbios, manifestaciones deslumbrantes del genio humano!

En el mosáico de San Vital, en Rávena, Theodora, con la frente circundada de luz, aparece resplandeciente de pedrerías, perlas y gemas, como una virjen bizantina en el campo de oro de un iconostasio. Parece que presidiera, bajo las miradas de su esposo, el nacimiento de una nueva arte griega que durante largos siglos va á resplandecer sobre el mundo.

Las dos grandes guerras de conquistas de Justiniano son la guerra de Africa y la guerra de Italia; del lado de los Persas, mas bien se trata de protejer las fronteras que de estenderlas.

Las campañas contra los Vándalos y contra los Godos, que debian dar al reinado de Justiniano la gloria de las armas y restituir al imperio casi todos los territorios que habia poseido la antigua Roma, contribuyó á decidirlas la osada y ambiciosa Theodora.

El espíritu de aventuras, quizá tambien la vanidad de prevalecer sobre los consejos pusilánimes de Juan de Capadocia á quien odiaba, y el deseo de vengar á su protejido Hilderico, rey de los Vándalos, destronado por Gelimer, la indujeron á llevar adelante la guerra de Africa. En cuanto á la espedicion á Italia, tenia otra razon. ¿No opinaba acaso que la sumision de Roma á sus armas, importaba tener al papa á su discrecion, el triunfo de sus ideas religiosas? Empeñadas las guerras, descúbrese á menudo la mano omnipotente de Theodora en las órdenes dadas á los generales y embajadores, en los nombramientos, los envios de refuerzos, las negociaciones diplomáticas, esa mano que, en el momento de continuar las interrumpidas hostilidades con la Persia, firmaba esta carta á Zabernages: «Estoy convencida, despues de la mision que has desempeñado cerca de nosotros, del interes que demuestras por nuestra causa. Responderás á esta opinion persuadiendo al rey Chosroes de la conveniencia en que está de tomar disposiciones pacíficas respecto á nuestro imperio. Si lo consigues, te prometo las mas espléndidas recompensas del emperador, quien jamás decide nada sin consultarme.»

Celosa de su poder y segura de su soberanía, aquella mujer no toleraba que se resistiera á sus órdenes, ni que le hicieran la menor oposicion. Priscus de Paflagonia, secretario íntimo del emperador, se habia granjeado la confianza de su señor y afectaba no considerar á la Augusta mas que como á la mujer del emperador. Theodora trató primero de perderlo en el ánimo de Justiniano con palabras calumniosas. No escuchándolas el emperador, la emperatriz hizo secuestrar una noche á Priscus en su casa, el cual fué embarcado incontinenti para el Africa, en donde desde su llegada, recibió las órdenes del sacerdocio; en adelante no podia ejercer mas ninguna funcion civil. Justiniano á quien no le gustaba recriminar, sobre todo á su mujer fingió ignorar aquella insigne violencia, y no tardó en olvidarse de Priscus.

Theodora no odiaba menos á Juan de Capadocia, nombrado otra vez prefecto de los pretorios de Oriente despues de la represion del motin de 532. Pero con un personaje semejante, no podia emplear procedimientos tan simples. Por otra parte, Justiniano se mostraba sordo á todas sus pretensiones, á todos sus ruegos, á todas sus calumnias,—admitiendo, lo que es dudoso, que se pudiese calumniar á Juan de Capadocia! Theodora concibió una maquinacion abominable. Antonina, á quien habia enseñado á ser su cómplice siempre pronta, habló á Juan de Capadocia de las quejas de Belisario contra Justiniano, del descontento de los grandes y pidió al prefecto que entrase en la conspiracion que se tramaba para derrocar al emperador.

Seducido por las promesas y los halagos, el Capadocense aceptó una cita, que debia ser decisiva, en una casa situada fuera de las murallas. Justiniano, á quien no se habia dejado de prevenir, envió á Narses y á Marcelo, conde de las guardias, para asistir, invisibles, á la entrevista. Convicto de traicion, Juan de Capadocia fué destituido de sus cargos y dignidades y desterrado al Africa. Privado de todos sus bienes por la confiscacion legal, murió en la última miseria.

El lazo que le habia tendido la emperatriz era odioso, pero el indigno ministro merecia todos los castigos. El pueblo de Constantinopla no compadeció al hombre al cual su avidez, su opresion, sus denegaciones de justicia habian entregado á la execracion. Su caida fué un rescate Si se hubiese sabido que la debia á Theodora, la Augusta habria sido mirada aquel dia como una benefactora.

Las cóleras de Theodora hicieron desgraciadas á otras víctimas. Era implacable con los que comprendian mal sus órdenes ó no las ejecutaban sino á medias, á fin de conciliarlas con las instrucciones, á veces contrarias, del emperador.

La sangre de Callinicio, de Arsenio, de Rhodon, ajusticiados por sus órdenes ó sus instancias, clama contra ella.—En cuanto á las ejecuciones secretas que refieren las *Anekdota*, á las torturas y á las fustigaciones con que Theodora se complacia en divertirse en los subterráneos del palacio, aquellas imputaciones parecen pertenecer á lo que M. Renan llama «chismografía de las ciudades griegas de una increible absurdidad.» Gibbon lo ha dicho juiciosamente: «La oscuridad de los subterráneos es propia á la crueldad, pero ella da lugar tambien á las calumnias y á las fábulas.»

A ejemplo de Justiniano, Theodora tenia poco escrúpulo en el empleo de los medios y en la eleccion de los individuos. No se fijaba en el valor moral del servidor con tal que sirviese bien. Es así como la emperatriz se habia atraido á Antonina, la famosísima esposa de Belisario. Este gran capitan, que en aquellos tiempos en que los bárbaros combatian con masas de cien mil hombres, no queria oponerles sino reducidos ejércitos de soldados disciplinados y aguerridos y que casi siempre salia vencedor, no tenia mas que un defecto ó mas bien una debilidad: su amor á una mujer indigna (1).

Antonina era hija de un *heniogue* (cochero de circo); eso no era una deshonra puesto que se erejian estatuas y se dedicaban versos á esos vencedores del Hipódromo; pero habia sido, segun se decia, prostituta, y era esposa adúltera. Por otra parte, Antonina era hábil en la intriga, buena consejera, hasta valiente en presencia del enemigo. Acompañaba á Belisario en los ejércitos, en donde corria el rumor de que á menudo le habia dado consejos útiles.

Al principio, Theodora habia rechazado los homenajes de Antonina; de súbito le demostró mucho favor, colmándola de presentes y nombrándola superintendente del guarda ropa. Es que la tiranía no puede existir sin la sospecha. Los grandes éxitos militares de Belisario, su popularidad en el ejército y en el pueblo, inquietaban á los dos soberanos. Un soldado ordinario como Justino habia llegado á ser un César ¿por qué un conquistador como Belisario no podria llegar al imperio? Por otra parte, privarse de sus servicios era peligroso, pues habia que contar con los Godos, los Persas y todos los bárbaros que amenazaban las fronteras. La emperatriz habia encontrado una salvaguardia en las estrañas relaciones de Belisario con Antonina, un medio de gobernar. Al ganarse á Antonina, Theodora ganaba á Belisario y por Belisario tenia á Antonina á su discrecion.

Ayudar á la esposa á ocultar sus desórdenes, era conquistarse su abnegacion, y poseer su secreto, asegurar su fidelidad. Por lo demás Theodora no temió abusar del poder que habia conquistado así sobre Belisario. El general fué separado varias veces de su mando por diversos motivos,—á menudo para recibir un comando mas importante,—pero las dos desgracias que sufrió, y de las cuales una duró mas de ocho años, fueron ambas posteriores á la muerte de Theodora. Desde que Justiniano reinó solo, otros capitanes reemplazaron al frente de los ejércitos al olvidado Belisario. Fué necesario que los bárbaros llegaran hasta los muros de Constantinopla para que el emperador recordara que el viejo soldado existia aún.

Cuando Belisario mandaba en Persia, la emperatriz lo hizo, segun se dice, separar de su mando, con el siguiente motivo. Justiniano se encontraba gravemente enfermo y el rumor de su muerte circuló en el ejército de Oriente. Informes falsos ó verdaderos acusaron á Belisario de haber dicho que el ejército no aceptaria el nuevo soberano que seria entronizado en Constantinopla. La emperatriz que opinaba tal vez que su título de Augusta y de asociada al imperio le aseguraba el trono si llegaba á enviudar, ó al menos le permitiria designar el sucesor de Justiniano y reinar con él, se ofendió por aquel concepto é hizo llamar á Belisario á Bizancio. Pero pocos dias despues de su llegada, le hacia dar el mando de los ejércitos de Italia. Solo que, á fin de vincular mas á Belisario con Antonina, y á ésta consigo misma, persuadió al estratéjico de que debia su perdon á la intercesion de su esposa.

San Sabas afamado por sus milagros se negó á pedir á Dios que diera un hijo á Theodora. «No podria dar á luz, dijo, mas que un enemigo de la iglesia».

Si segun las palabras de San Sabas, pudiera considerarse á Theodora como «una libre pensadora» ó por lo menos como una pagana á la manera del emperador Juliano, eso seria hoy la mejor de las apologías. Desgraciadamente Theodora no fué mas que una hereje, lo que le enagenó filósofos y ortodoxos.

La emperatriz seguia la herejía de Eutequen condenado por el concilio de Calcedonia en 451. Theodora era *monophysita*; creia en una sola naturaleza de Jesucristo. En el siglo VI, esa secta dominaba aun en las provincias orientales del imperio, y en la misma Constantinopla contaba numerosos prosélitos. Entre eutiquianos y ortodoxos, la animosidad era casi tan ardiente como entre Azules y Verdes. «El padre espulsa al hijo, dice la *Crónica pascual*, y la mujer abandona al esposo.» Una colision terrible ensangrentó á la ciudad de Alejandría.

A consecuencia de un temblor de tierra que parecia un aviso de Dios, el pueblo se amotinó en las calles de Constantinopla gritando; «Quemad las actas del concilio!»

Theodora no cesó de luchar por el triunfo de su creencia, pero por mas grande que fuera su ascendiente sobre Justiniano, el emperador que, á su vejez, debia incurrir en el reproche de herejía, permaneció inflexible en su ortodoxia hasta despues de muerta Theodora. Aceptaba en todos los puntos las decisiones de los obispos de Roma. Despues de la eleccion de cada nuevo pontífice, enviábale su profesion de fe y recibia en cambio la bendicion apostólica.

A fuerza de intrigas, la emperatriz consiguió algunas veces hacer nombrar patriarcas ú obispos de entre los representantes de la doctrina de Eutiques: Severo, Antimo, Teodosio, Nierses. Pero ante los mandatos pontificales no tardaron en ser separados de sus sedes. Theodora no se dió por vencida. Concibió la idea de obrar en el foco mismo de la ortodoxia. La hora era propicia. Belisario ocupaba á Roma y Antonina se encontraba con él.

El general obedeciendo las órdenes de la emperatriz trasmitidas por Antonina, exhortó al papa Silverio á que condenara el concilio de Calcedonia.

Si se negaba á ello, su sucesor estaba pronto: un diácono ambicioso, llamado Virgilio, que en otro tiempo habia prometido á Theodora anular los decretos sinodales. Silverio resistió; fué depuesto y desterrado á Licia. Elegido en su lugar, Virgilio empezó á cumplir sus promesas enviando cartas de comunion á los obispos herejes. Sin embargo habiendo, sabido Justiniano esos sucesos, dió órden para que Silverio fuese conducido á Roma y repuesto en su pontificado. El nuevo papa se apoderó de su antecesor y lo hizo internar en la isla de Porcia, en donde lo dejó que muriera de hambre. La historia ha reprochado duramente á Theodora el haber depuesto al papa Silverio, pero no ha pensado en acusar á Virgilio, que ocupó durante diez y ocho años la cátedra de San Pedro, por haberlo hecho poco menos que asesinar.

La emperatriz Theodora murió en 548, en el mes de Junio. Habia reinado veintiun años. Su nombre, dado á varias ciudades, estatuas erijidas por el pueblo, inscripciones esculpidas en las iglesias glorifican su memoria.

Victor de Tunes, que no podia perdonar á la hereje y á la perseguidora de un papa, declara que el cáncer de que fué atacada era un castigo del cielo. Pero los cronistas dicen que murió piadosamente, y Pablo el Silenciario la compara con una santa.—El elogio no es solamente escesivo, da en falso.

A Justiniano no le hacia falta una santa resignada por compañera, lo que necesitaba era una mujer de alma viril que le comunicase su valor y su firmeza. Theodora no tuvo ninguna de las virtudes de una santa; tuvo muchas de las de una soberana.

Pero las virtudes gubernamentales no brillaron en ella. sin los defectos y los vicios que á veces son sus consecuencias. Espléndida, fué pródiga; hábil, fué pérfida; autoritaria, fué tiránica; ambiciosa, no tuvo escrúpulos ni piedad. El destino preserva los pueblos de las Theodoras, pero los entrega á veces á los imperios!

El dia de la revuelta de los Nikates, una santa se hubiese embarcado con su esposo caido del trono. Aquel dia, Theodora llamó al emperador, á los majistrados, á los generales al cumplimiento del primero de los deberes de estado: la resistencia al motin triunfante.

FIN

(1) Digamos aquí que pasa un poco lo mismo con Antonina que con Theodora. No hay mas que las *Anekdota* para acusarla, á lo menos con motivo de sus desórdenes. En los libros de historia de Procopio, en las crónicas bizantinas, no se encuentra una sola palabra que confirme esos tristes relatos. Hay, sin embargo, ciertos hechos que en cierto modo pueden relacionarse con los dijeres de la *Historia secreta*. Es por eso que reproducimos algunas de las alegaciones de Procopio, al paso que solo creemos en ellas á medias. ¿No es estraño, por ejemplo, que gran número de detalles dados en la *Historia secreta* sobre la pretendida desgracia sufrida por Belisario en 542 ó 543, y atribuida á Theodora, se encuentren en los relatos de todos los cronistas con la fecha de 563, es decir quince años despues de la muerte de la emperatriz? La desgracia de 563 es completamente cierta, mientras que la de 542 es muy dudosa.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

¡¡Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la Supresion ó escesivo abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, ertos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Males cabarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó obras de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica 1 sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género: bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P. JKE

Corrientes N. 488 esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7360 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ROBERTO BIRD

Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7324 perm.

Loteria del Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

10 de Marzo de 1885

PREMIO MAYOR

$ 10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL

144—CUYO—144

(Buenos Aires)

6077 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

16 DE MARZO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200	suertes á 6000 quintos		$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital Montevideo.

7334 perm

Instituto Frenopático

DIRIJIDO POR EL

Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.

" Felipe Solá, Director de la seccion de histerología.

" Rafael Herrera Vegas, médico consultor

Don Nicolás Ramallo, practicante interno.

3186 A 16

Loteria Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 29 DE SETIEMBRE DE 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—Rivadavia—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

12 de Marzo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

"LA PATTI"

ESTA RICA GALLETITA DE

BAGLEY Y COMP.

Se vende en todos

LOS BUENOS ALMACENES

1erm

Dionisio V. Schóó

CORREDOR

42 RECONQUISTA 42

(PRIMER PATIO)

Aviso á mis relaciones haber trasladado el escritorio al local indicado, donde como antes, seguiré ocupándome de descuentos de Banco y toda clase de comisiones. 7358 A 2

Juez letrado—El gobernador de Misiones, coronel don Rudecindo Roca, significó por nota dirigida al Ministerio del Interior la conveniencia de nombrar un Juez letrado con jurisdiccion en todo el territorio, para que entienda en aquellos asuntos que exceden de las atribuciones conferidas á los jueces de paz.

Encontrando el Gobierno atendible la peticion, espedirá un decreto designando el abogado que haya de ejercer este empleo de nueva creacion, dando cuenta de él en oportunidad al H. Congreso.

Fondos escolares—A la órden del Consejo Nacional de Educacion han sido depositados en el Banco Nacional 1030 pesos moneda nacional, como producto de las matrículas escolares espedidas por la Secretaria del Consejo del 9° distrito de la capital.

Desgraciado accidente—El café, Corrientes 496, ha sido teatro ayer de un accidente desgraciado que ha llevado la consternacion al ánimo de cuantos lo conocen, por las fatales circunstancias que lo rodean.

Teresa Marcera, italiana, de 24 años de edad, servia en calidad de sirviente en el café arriba indicado.

El juéves próximo pasado habia recibido una carta de Florencia, su patria, suscrita por la madre, en la que le decia que hoy indefectiblemente llegaria á esta ciudad á abrazar á su hija despues de una prolongada ausencia.

Ayer, Teresa, enagenada de gozo, se preparaba á recibir dignamente á la que le dió el sér á cuyo efecto habia hecho innumerables compras para obsequiarla.

A las 12 se sentaba en un cuarto contiguo al negocio, con la dueña de casa, Doña Maria Elizaltz, donde se trabaron en amigable conversacion sobre su tierra natal, á la que pronto pensaba volver, pues su idea era ganar aquí unos pesos para regresar nuevamente al país ante cuyo sol abrió por primera vez los ojos.

Pero ¡fatal casualidad!—una chispa se desprende de un brasero próximo y hace presa del vestido de algodon de Teresa, el que en un segundo se convierte en una hoguera amenazadora, cuyas llamas llegaban casi hasta el rostro de la inocente víctima.

Con los ojos saltados de sus órbitas miraba el fuego y arrojaba gritos desgarradores que llegaban al alma, los que eran la espresion genuina del dolor mas intenso.

La dueña de casa, poseida de un miedo quizá igual al de Teresa, no atinaba á adoptar medidas tendentes á salvarla y contemplaba atónita, desde un rincon de la pieza, el triste cuadro que se le presentaba á la vista.

Pero un cabo de Policía de la capital, Matías Vivas acompañado de un vigilante, pasaban en esas circunstancias por frente al café, y penetraron, veloces como el rayo, á la habitacion; de una sola mirada apreciaron la situacion y sin trepidar ni un segundo se arrojan sobre Teresa, mas no es suficiente esa inmenso sacrificio para dominar el voraz elemento y no hay otro medio de qué hechar mano, hasta que una idea salvadora aunque peligrosa nace en la mente de Vivas,—concebirla y ponerla en práctica es todo uno: corre hasta el patio y vuelve con un balde lleno de agua, cuyo líquido arroja sobre aquella con tan buen éxito, que en el acto queda tendido en el suelo profiriendo agudos lamentos, Teresa, casi exánime ya.

Se le trasladó al Hospital respectivo donde á estas horas habrá dejado de existir, pues las quemaduras que ha sufrido son espantosas.

Su cuerpo presenta una masa informe de llagas y trozos de cútis.

Matías ha sufrido quemaduras en ambas manos lo mismo que el abnegado cabo. El vigilante se recalcó un pié al arrojarse sobre la infeliz víctima.

Si el resultado obtenido no ha coronado los esfuerzos de los simpáticos agentes de policía, no es por eso menos digna de encomio la accion que han llevado á cabo: ellos son el ejemplo palpable de la altura á que ha llegado la policía de la capital.

Pobre madre! cuán ingrata sorpresa recibirá luego al descender anhelante del buque que la conduzca á nuestras playas para abrazar al pedazo de sus entrañas y solo encontrar un cadáver. Es digna de compasion.

Sentencia confirmada—En el juicio seguido por doña Matilde Maggi contra don Cosme Lastegaray, sobre filiacion natural, la Cámara de Apelaciones en lo Civil ha confirmado ayer la sentencia del juez doctor Bustos, que declaraba hijo natural del demandado al que hubo con la demandante.

En este asunto han sido regulados los honorarios del doctor Cárlos Delcasse, defensor de la actora, en la suma de mil quinientos pesos moneda nacional.

Tertulia—El 15 del corriente tendrá lugar una tertulia en el pueblo de San José de Flores en casa de la familia del señor Nuñez.

Este y el señor Argüello, vecinos, de la localidad, han resuelto realizar quincenalmente durante el invierno análogas fiestas, cuyo comienzo indicaremos en oportunidad.

Así, pues, Flores no permanecerá en silencio en aquella época.

Adscripcion á un Registro—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha concedido al escribano Carballeda la adscripcion á la Escribania de Registro de D. Hilario Orlandini.

Ugierias en lo civil—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha resuelto que las oficinas de ugierias permanezcan abiertas los lúnes y juéves de 12 á 4 p. m. para hacer las notificaciones y atender á los interesados, no debiendo estarlo sino de 12 á 2 p. m. los demas dias de la semana.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 309—*Ciriaco Yacas*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Martiniano Molina—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

José S. Soria—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Raimundo Cardoso—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Raimundo Cardoso, como á sargento desde el 1° de Enero de 1825 hasta el 30 de Junio del mismo año, fecha de la terminacion de la guerra.

José Corvalan—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á José Corvalan, como capitan desde el 1° de Febrero de 1828 hasta la terminacion de la guerra, 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que ha recibido por cuenta de haberes y asignaciones.

Archívese, dándose préviamente cumplimiento á lo ordenado en el anterior decreto: Manuel Torres, Manuel Saavedra, Pedro Antonio Videla, Pedro José Zúñiga, Santiago Pringles, Márcos Parravicini, José Ortiz, Luis Torres.

Vista al interesado: Marcos Alvarez, Eusebio de los Santos, José C. Escalada, Miguel Cardoso.

Informe el Archivero Nacional: José Pagola, José Agustin Sierra, Pedro José Sierra.

Manuel J. Pedraza—Informe el señor Comisionado Nacional en Salta.

Informe el auxiliar: Mariano Gonzales, Francisco Castillo, Mariano Vedia, José Rueda, José Ortega, Rosario Escobar, Manuel Chaves, Ramon Arias, Waldo Espíndola.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer, han ocurrido las siguientes:

Aquiles Pinto, contusiones, Elvira Lamartini, viruela, Matilde Lopez, id, Enrique Laborde, difteria, Tomasa G. de Rodriguez, congestion cerebral, Lorenzo Gonzalez, neumonia, Ramon Ibarra, peritonitis, Catalina Buton, difteria, Elvira L. de Doudas, tuberculósis, Domingo R. de Perone, cagnescia cancerosa, Corina Lamartine, viruela, Olegario G. Oliver, tétano, Carolina Crivale, escenia rubrim, Pascuala Lacamo, atrepsia, Bautista Lamfrancone, viruela, Catalina C. de Susta, fiebre puerperal.

Loteria de Santiago del Estero—Ayer en su Administracion Bolivar 14, á las 10 a. m. se efectuó el sorteo de la lotería antes enunciada resultando con los premios mayores los siguientes números:

7118, con pesos 4000 nacionales.

13290 y 8192 id 200 id.

5810, 4007, 3393, 7193, 5968, 2848, 7117 y 7119 id 100 id.

TEATROS

Jardin Florida—El rendez vous de la sociedad—La popularidad de este establecimiento aumenta dia á dia y la nueva Empresa ha resuelto no omitir sacrificio alguno para agradar al culto público, es así que da cita en este agradable jardin, habiendo conseguido contratar la célebre COMBINACION TRANSATLANTICA, que se compone de artistas Europeos, Norte-Americanos y Japoneses, cada uno notable en su especial trabajo.—Para el Mártes 10 de Marzo, gran funcion, á las 8 1|2 p. m.

Entrada general, con asiento: ps. 1 00. Para señoras y niños: 50 centavos.

OTRA—EL MIERCOLES 11 de Marzo de 1885—Gran concierto orquestral, con 80 profesores de los mas distinguidos, contando entre ellos de la Sociedad del Cuarteto y del teatro Colon—Maestro director: Enrique Varalla—Este concierto es ofrecido por la Empresa del Jardin Florida á beneficio de los damnificados por los Terremotos de Andalucía.—La Comision Central de auxilios á Andalucía, cuyo Presidente es el Sr. D. Salvador G. Gomez, concurrirá al acto.

A las 8 1|2 en punto.

Precios—Entrada para caballeros 1 ps. m|n. Para señoras y niñas 50 centavos.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Sábado 7 de Marzo de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		7616 01
Id en la Caja Municipal	12400 02	

ENTRADAS

Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, mesas de cordel, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, abasto, bretes, delineaciones, mercados, con trasto, multas		7133 36
Id de la C. de Higiene de la 2ª seccion como sobrante de la subvencion mensual recibida para gastos de la misma		130 31
	12400 02	14879 69

SALIDAS

A Luisa B. de Lezei, viuda del Profesor de Gimnasia del Asilo de Huérfanos, D. Pablo Lezei por su haber del mes de Enero último y el importe de otro mes para luto		80
A Cantúa y Badessi por imperte de piedra decorando varol. s.e.		897 23
A los mismos id id id		744 71
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 ojo de las sumas recaudadas en el dia de hoy		909 50
Existencia de hoy Sábado 7	12400 02	12338 20
	12400 02	14879 69

Buenos Aires, Marzo 7 de 1885—*J. I. Gallardo*—Intervine: BINDER.—Publíquese—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario. 7451 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. P. Dto. núm. 870. Las sepulturas 23, 24, 25, 26, 27. Núm. 14 y 23, 24, 25, 26, 27 del núm. 15 de la Seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la sepultura 23 fué comprada por D. Emilio Masson en 1° de Julio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por Da Juana Pintos en 24 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Eduardo Ernest en 2 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Da. Felipa Pestaña en 2 de Julio de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Nicolás Simoni en 1° de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15 de la misma Seccion, la sepultura 23 fué comprada por D. Eusebio Fernandez Martinez en 13 de Abril de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Francisco Lheometti en 17 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por Da. Maria Rol en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. José Buzzone en 8 de Marzo de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Saustiano Rodriguez en 21 de Julio de 1869.

J. L. Dto. núm. 904. Las sepulturas 8, 9, 10. núm. 9 y 8, 9, 10. núm. 10 de la seccion 20, están vencidas. Del núm. 9 la sepultura 8ª fué comprada por D. Ernesto Fradet en 23 de Junio de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Bartolo Frevon en 25 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 10 lo fué por D. Manuel Maldonado, en 23 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 10, la sepultura 8ª fué comprada por D. José Alchii en 1° de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Busquiaso, en 10 de Enero de 1870, por cinco años. La 10 lo fué por Da. Rosa Mirenta en 11 de Enero de 1870, por cinco años.

M. A. R. Dto. núm. 903. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 7 y 8, 9, 10, núm. 8 de la seccion 19, están vencidas. Del núm. 7, la sepultura 8ª fué comprada por D. Domingo Magé en 26 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Antonio Troncoso en Abril de 1879, por cinco años. La 10 lo fué por don Francisco Garcia en 26 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 8ª fué comprada por D. Roberto Lumb en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por D. Félix Barraga en 3 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por D. Pedro Buner, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano*. 7285 M 29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, desde esta fecha á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. G. Dto. núm. 301. Las sepulturas 29 y 30 del núm. 3 seccion 9 que se solicitan en compra están vencidas. La sepultura 29 fué comprada por D Federico Leonard en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 30 lo que fué por D. Fermin Quilindro en 11 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, 7 de Marzo de 1885.—*F. Acevedo Belgrano*. 7446 A12

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos... 6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 8 p%

Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 9
Por adelantos en cuenta corriente... 10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.

M. A. Maxwell, Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb ct. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones, Gerente.

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 M 13

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales desde . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . $ 2 m|n
Extracciones sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2681 perm.

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
Oficial 1°.

6929 M 31

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas, Erupciones, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas ó rebeldes.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵃ—ZINERONI y Cᵃ
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio fecha de ayer se hace saber al público que el 31 del corriente quedarán clausuradas las agencias de Belgrano y San José de Flores. Los depositantes podrán retirar sus depósitos de dichas agencias hasta esa fecha; de lo contrario serán trasladados á la casa central.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario.

7385 31

Marini y Cª.

125—CANGALLO—127

Dan y toman jiros sobre Montevideo. 7.70 A. 2

Cuadernos Berghmans

De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerías, á 20 centavos c|n.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 118, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

7313 M 25 EL ADMINISTRADOR.

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.21
Quilmes	8.40	10.40	5.(?)5	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

Dias de trabajo solamente — Dias de fiesta solamente

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

711 4prm. *La Administracion.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

AVISOS

Cárlos Barrera trasladó su Escribania á la calle Reconquista número 23. 7455 14

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7306 27

Ministerio DEL INTERIOR—Licitacion. Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que deba presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:—1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinear en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.—2° La impresion será de 1000 ejemplares.—3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—4° Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.—5° La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones espuestas.—6° El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 20, si así no lo hiciere.—7° Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1885.—*El Oficial Mayor*. 7371 17

PLAGNIOL DE JAMES

LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA

SON DE FAMA UNIVERSAL

SE ENCUENTRAN A LA VENTA

Tanto en latas como en botellas

EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE

MARCA REGISTRADA

SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES

7133 M11

SARNIFUGO

COMPUESTO DE

TABACO

AZUFRE

ACIDO FENICO

A base Alcalina, es décir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio — Baratura — Seguridad

DEPOSITO EN LA DROGUERIA

DEMARCHI, PARODI & COMP.

185—DEFENSA—185

7171 14|M

Prefectura MARITIMA—Aviso—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este frente al muelle del Ferro-carril en cuatro y media brazas.—Ambas boyas tienen por objeto señalar fondeaderos á los buques que entren á aquel puerto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 7443 11

Colegio Militar Habiendo, por resolucion del Exmo. Gobierno, sido dado de alta en este Colegio Militar los cuarenta y cuatro jóvenes que por su clasificacion se encuentran los primeros en la lista de concursos, se les previene que deben presentarse á la brevedad posible en este establecimiento siendo los siguientes los agraciados este año: Emilio Piñero, Ernesto Aguiar, Ramon Reboyras, Ladislao Fernandez, Ramon Urquiola, Elias Pico, Plácido Lopez, Dalmiro Huergo, Aurelio Figueroa, Héctor Varela, Luis Irustia, Nestor Alleado, Pedro Perez, Adolfo Fernandez, René Fontenelles, Ernesto Garro, José Manuel Bengolea, Gerónimo Ballesteros, Antonio Broches, Juan Antonio Iturralde, Julio Philipps, Juan Agustin Noguera, Alfredo Orzábal, José M. Vecino, Atanacio Iturbe, Meliton Gonzalez, Dermirio Ramirez, Adolfo Barrios, Fortunato Soler, Juan A. Guzman, José M. Guerrero, Martin Rodriguez, Daniel Castilla, Miguel Gorzalez, Simon Morzalini, Augusto Spika, José Bellení, Manuel Alvarez, Laudino Molas, Teodomiro Garro, Emilio Chadafau, Florencio Olivera, Rosendo Hermelo y Gregorio Aguiar.—Palermo Marzo 7 de 1885.—EL DIRECTOR. 7431 10

Casa Se alquila una con 14 piezas y toda clase de comodidades, Cuyo 444. 7447 A15

Miguel Mármels Contador Público—Ha trasladado su escritorio á la calle Alsina núm. 113. 7314 M 27

Libreria del Pilar SANTA-FE N. 483, se abre al público el dia de hoy. 7167 M 14

Mensura EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN JUSTO Y UNION—El abajo firmado, encargado por el Superior Gobierno Nacional, segun contrato de fecha de Abril 3 de 1884 para efectuar la verificacion de los mojones, restablecimiento de aquellos que hubieren desaparecido y entrega á los compradores de las áreas totales que se les haya vendido en remate público, por intermedio de la Oficina Central de Tierras y Colonias y martillero D. Eulogio Cuenca en Diciembre 10 de 1881, de las tierras que fueron áreas en los departamentos de «San Justo» y «Union» provincia de Córdoba—hace saber á los interesados para que se presenten por sí ó apoderados á recibirse de las áreas que hayan obtenido en compra, que se dará principio á la operacion de mensura el 1° de Abril próximo.—Córdoba, Febrero 26 de 1885.—*Alfredo Baigorri*. 7389 10

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puesto principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel de 5 pesos m|n. teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta sujecion con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Florida núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 46 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 2 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885. 7291 m24

Comisaría GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124 200 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaría General, Febrero 23 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7189 m23

Pronto se abrirá la Librería SUD AMERICANA, de Pardo y L'ambiss, situada en la calle Libertad 543 entre Arenales y Juncal, con grandes novedades para los niños y con un surtido de importantes obras de Pedagogía para los señores profesores. 7377 13

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion. En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 10

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, albañiles, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblistas, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes, 20 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida segun aptitudes, 20 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para el cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. mensuales; herreros, mueblistas, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viniculturas.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.

Manuel Mañay
Administrador.

626 perm.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Casa-quinta Se vende una en el pueblo de San José de Flores, á dos cuadras de la plaza y de la Calle Real.—Se dará barata: ocurriendo para tratar á la calle de Montevideo N. 533. 7430 14

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fantova, se halla en venta en todas las librerías á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7166 M 11

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecida el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7228 M 29

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Artes 445. 6512 M 31

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gavlola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*. 7167 M 15

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para mecánicos y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, carpinteros, mueblistas, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta los adelantos necesarios, abonándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7144 perm.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de Correos en la ciudad del Rosario. Las propuestas deberán formularse teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de obras públicas y de contabilidad y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles (Florida número 6) y en el Juzgado Federal en el Rosario. Debe tambien indicarse en ellas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total. El costo de las obras se avalúa á los efectos del art. 10 de la Ley de obras públicas, en la suma de pesos 56 912-93 m|n. Las propuestas se presentarán cerradas en dicho Ministerio el dia 26 de Marzo próximo á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885. 7445 26.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 ojo	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 20 de 1885

La Administracion.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial de ayer se realizaron para fin de mes 200 acciones del Banco Nacional á 139 y 100 á 139 1|2.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional tuvieron algun movimiento y sus precios mejoraron algo. Para fin de mes se apuntaron las siguientes operaciones:

100	á	93
400	"	92 1|2
400	"	93
100		1	2
200	"	93
300		1	8
1500		

Para otra fecha nada se operó en estos títulos.

Metálico

Regularmente activas fueron las operaciones efectuadas en oro durante la hora oficial. La plaza abrió á 130 para fin de mes, bajando en seguida hasta 129 para volver mas tarde á 130. Se apuntaron para esa fecha las operaciones siguientes:

10000	á	130
20000	"	129 50
10000	"	129 20
60000	"	129
20000	"	130
120000		

Para Abril 30 se apuntaron:

20000	á	129 50
125000	"	129
145000		

Para otra fecha nada se operó.

Cédulas Hipotecarias

Poco movimiento hubo en cédulas hipotecarias. De la série E se anotaron al contado:

4100	á	76 1|8
4400	á	1|4
10000	"	1|8
4000	"	1|4
22500		

Para fin de mes se apuntaron 5000 á 76 1|4. De la série F se trataron para hoy:

30000	á	76
18000	"	76 1|8
48000		

Para fin de mes se realizaron:

35000	á	76
135000	"	76 1|8
170000		

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro reaccionó en sentido de alza. Para fin de mes se trataron como 100,000 pesos de 131 á 131 50; para Abril 150,000 á 131 y para Mayo 50,000 á 130 1|2. Para otras fechas se trataron 40,000 pesos de 127 á 128.

—Se vendieron 100 acciones del Banco Nacional á 141 para fin de mes y 100 certificados á 93 1|2

—En cédulas de la série F quedó comprador á 76.

—En otros títulos nada se hizo.

Ministro de Hacienda

A última hora se aseguró en la Bolsa que seria nombrado Ministro de Hacienda el Dr. Pacheco, Presidente del Banco Nacional. La noticia produjo buen efecto.

Cambios

A las 5 de la tarde quedaba el mercado con jiradores á los tipos siguientes:

Lóndres 35 peniques.
Francia 3.65 francos.
Alemania 3 05 marcos.
Montevideo 33 0 0 de premio.
Rio Janeiro 9 400 rs. por libras est.

Descuentos

Los buenos pagarés se descuentan á 7 ojo y los de segunda firma á 7 1|2 y 8 ojo.

—Las letras de tesorería se colocan á 8 ojo.

—El dinero con garantía de títulos se obtiene de 8 á 10 ojo.

Oro especial

Los cambistas pedian ayer 33 ojo de premio por las libras y demás monedas de oro especial.

Títulos diversos.

Hé aquí sus últimos precios al contado.

Fondos Públicos Nacionales de 1882.—Ultima cotizacion á 82 ojo. La última operacion para los de 1881, fué á 78 y para los de 1863 á 84 ojo.

Billetes de Tesorería Nacional, última cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio, última cotizacion á 95 ojo.

Banco de Italia, última cotizacion á 175 ojo.

Tramway á Belgrano última venta á 5 ojo.

Compañía Lloyd Argentino última venta á 222.

Gas Arjentino última operacion á 1100 m|c.

Gas Primitivo 1600 m|n.

Gas Buenos Aires, id id á 125.

Telégrafo Trasandino, última venta á 225.

Muelle Aduana de las Catalinas, por acciones de 1000 pfts.—pfts. 805 nominal.

Deuda estranjera, oro 94 ojo.

Deuda amortizable de Montevideo, nominal.

Ferro-carril del Sud, nominal.

Id id Central Arjentino £ 23 por accion de £ 20.

Ferro Carril Norte, nominal.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Júpiter*, *Apolo* y *Olimpo*.

El «Patagonia»

Procedente de Valparaiso llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Patagonia*.

Sal

La sal que habia bajado hasta 6 1|2 reales, ha esperimentado una alza. Se han realizado algunos cargamentos de Cádiz á 8 reales curso legal.

Campos

Se han arrendado cuatro leguas de campo en Olavarría, 3 á 55,000 pesos m|c. anuales y una á 50,000.

Vapores esperados

Hoy deben llegar al puerto de Montevideo los vapores *Van Dyk* y *Herelius*, el primero con procedencia de Lóndres y el segundo de Southampton. Ambos salieron el 16 del pasado de aquellos puertos.

Novillos

Del partido de Juarez se han vendido 2000 novillos á 310 pesos m|c. y del Tandil 700 á 300 pesos m|c.

Ovejas y capones

Acaban de realizarse los siguientes negocios; 2000 ovejas del Tandil á 25 pesos m|c., 2000 capones del Pergamino á 33 pesos y 2000 de Las Flores á 41 pesos m|c, á apartar en Julio.

Telegramas de Montevideo

Valparaiso, *Patagonia*—Barcelona, *Alaufo*—Cardiff, *Pembrak*—New Castle, *Alma*—Paranaguá, *Orumet*—Brunswick, *Cuomo 1° Laura*—Génova, *Maria Joseph*—Hamburgo, *Luxor*—Liverpool, *Colopaxi*—Burdeos, *Rheina*—Rio Grande, *Thomas Bousted*.

Anoche llegó á Montevideo el vapor aleman *Luxor* procedente de Hamburgo y Amberes: saldrá mañana para esa. El *Luxor* seguirá viaje el 15 del corriente de Buenos Aires á los puertos del pacífico.

Llegó á Montevideo el vapor *Colopaxi* de Europa. Saldrá mañana para el Pacífico.

Unificada á 42 1|2, para fin de mes á 42 3|4. 10000 arrobas lana buena al rededor de 30, 1000 arrobas fina al rededor de 32.

Salen *Olimpo*, *Júpiter* y *Apolo*.

Síndico definitivo

El Juez de Comercio Dr. Garcia ha nombrado á D. José A. Martí, síndico definitivo del concurso formado al comerciante Antonio Sofari.

Cereales de General San Martin

El señor German Burmeister se ha presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de un contrato de sociedad que ha celebrado con D. Pablo Riton para ocuparse del comercio de cereales en el pueblo General San Martin—situado en el distrito Jesús Maria, de la provincia de Santa Fe.

Como se sabe, el señor Burmeister es dueño de los «Graneros General Roca», establecidos en el mismo punto.

M. Santillan Velez y Ca.

Estos señores han establecido definitivamente su casa como agentes comisionistas introductores, haciéndose cargo de consignaciones cuyo valor adelantan.

Al mismo tiempo y contando con los elementos necesarios, reciben para el transporte cargas y encomiendas, tanto para el Interior, como para Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, España, Bolivia y demás naciones Sud-Americanas.

Valor de la propiedad

La Administracion General de Contribucion Directa de la Nacion ha intervenido durante el dia de ayer en las siguientes rentas de bienes raices.

Juncal 555 con 9 metros de frente por 25 de fondo en 2874 ps. m|n.

Juncal 339 con 13 por 51 en 2686.

Corrientes y Ecuador con 17 por 83 en 826.

Chavango entre Azcuénaga y Larrea con 8 por 34 en 417.

Ferro Carril entre Guido y otra sin nombre con 12 por 28 en 496.

Montevideo 259 con 8 por 32 en 3000.

Estados Unidos 39 y 31 con 9 por 11 en 2314.

Europa entre Jujuy y Catamarca con 8 por 23 en 578.

Salta sin número con 5 por 59 en 930.

Azcuénaga sin número con 14 por 45 en 1390.

Junin sin número con 8 por 32 en 1124.

Cuyo sin número con 17 por 33 en 1240.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 124,854-02 $ m|n, en la siguiente forma:

Importacion, al contado	106,234-78
Exportacion	13,997-64
Letras	4,621-60

En 138 documentos liquidó además la cantidad de 71,501 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 690,853-08 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Marzo 9 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 802 y detenido 137 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	6
Id id de fechas, registro	7
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	41
Id id id en forma	5
Designal el juego de documentos	7
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	29
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	5
Enmendados, abreviados, etc.	9

Pertenecientes á los señores: A Lacan 1, F C del Oeste 1, Landreau 2, Christophersen 1, Borzone 2, Hammer 1, A Demarchi 1, Gazcon 2, Valli 2, Peters hnos 1, Monguillot 1, Astoni 2, O Bemberg 1, H Kalko 2, Lawson y Ca 1, E Retienne 1, A Blason 1, C Dronet 1, F Dugno 1, A Estrada 1, E Furt 1, P R Tavernier 1, E Bergmann 1, J Manpas y Ca 1, O Bamberg y Ca 4, Lafontaine 1, A y Llambia 1, Mussel 1, S Bauder 2, A Lorenzen y Ca 1, D y Parodi 4, O y Sagasti 2, C Arribas y Ca 7, Deville Ca 1, E Gagliardo 1, E Heath 1, G y Hermepin 1, G Martinez 1, Quesnell 1, P Ayscar 1, F Solar 2, G A Cranwell 3, M M Anje 1, F Heinemann 1, J Borra 1, F Herce 1, T Rivara 1, A Moogiardino 1, I Chiesa 3, A Nuñez y Ca 1, A Bianchi 1, D del Campo 2, Arizmendi y Ca 2, L Renandiere 1, M Pestaña 5, B Campbell y Ca 2, J M Challe 8, Candegabe 2, V y Saralegui 2, L Monsegur 7, G J C Bell 3, L Medici y Ca 1, S Traverso 2, Tomás Drysdale y Ca 1, Schaw hnos 1, Ledesma hnos 1, Hardy y Ca 2, C Caire Fils 1, Devoto hnos 1, E Prieur y Ca 1, Diekman y Mahle 2, L Macgregor 2, F Francioni 1, E Tornquist 4, Snell y Ca 3, Mallmann y Ca 2, Challe y Bellon 2.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Razetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Marzo 9.

Ayer y hoy entraron á este mercado 254 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 68100 arrobas de lana, 2520 docenas de cueros lanares, 1063 cueros de vacunos, 123 de potro y 183 arb cerda. A Barracas al Sud entron 328 fdos de lana, 82 cueros de lanares, 54 bordalesas sebo, 12 pipas de aceite y 14,000 ladrillos. El estado de este mercado es inmejorable tanto por la abundancia de frutos que se realizan como los altos precios que obtienen la generalidad, pues solo las pieles de venados y corderitos se encuentran flojas.

Ventas de hoy

25 000 arb. lana de madre extra y especial, por Duggan Hnos. á ps. 130, 110; 1500 id id extra de pasto fuerte, J Boerr, reservado; 3100 id id id especial, id Unzué, 4 96 y 4.63 m|n; 3000 id id id sup por A. Bonorino á 180 y 100 ps. m|c; 1000 id id id S Ortiz id 123 id; 1500 id id id Leyte y Ca id 128 id; 1600 id id id esp Chapar é hijos id 115 id; 1900 id id id sup L. S. G. id 114 y 100 id; 5000 id id id buena E. Bunge id 110, 105 y 90 id; 400 id id id S. D. Ney id 118 id; 3500 id id id id sup J. Bellocq id 118, 115, 108 y 103; 1500 id id id G y Bilbao id 116 id; 2000 id id id sup y buena P. A. Lanussa id 107, 105, 101 y 95; 7000 id id id R Gutierrez id 102, 100 y 91 id; 600 id id de madre sup y buena G. Casaux id 108 90; 100 id id id Patiño id 105; 2000 id id P. Salaverri id 108; 1000 id id id A Ojea id 100; 2500 id id id Perez y Cueto.

Lana de borrega—150 arbs lana de borrega esp. por L J G ps. 100; 1100 id id esp y buena R. Gutierrez id 99 y 88; 400 id id id sup J. Cramer id 95; 500 id id id Cosentino id 95; 500 id id buena S. Unzué id 3 72 m|n; 1000 id id reg é inf. G. Casaux id 92, 83 y 74 m|c; 1000 id id id Chapar é hijos id 90; 2000 id id inf. con mucha carretilla id por el mismo; 1000 id id id buena E B. id 90, 73, 70; 200 id id id id id id J. D. Rey id 42, 600 id id id 11 id id id P. y A. Lanusse id 88, 300 id id id id id id G. y Bilbao id id 87, 300 id id id id id H. Bonifacio id id 88.

Lana negra—500 arrb. lanas de madre sup por E. Bunge á ps. 85, 1500 id id id id reg. é inf. G. y Bilbao id id 78, 70; 150 arrb. lana de barriga sup. por R. Gutierrez á ps. 56.

Vacunos—200 cueros de matadero esp por G. y Bilbao á ps. 205, 40 id id campo id y sup id J. Bellocq id 206, 200, 200 id id id id E. Bunge id id 205, 80 id id id id id A. Ojea id id 205, 50 id id id id sup id G. Casaux id id 200, 150 id id id id id P. Salaverri id id 200, 50 id id id id Necol y Aguerre id id 200.

Cerda—15 arrobas especial de potro por J Bellocq á pesos 185, 50 id sup id id G Casaux id 182, 40 id id A Ojeda id 180.

Sebo—100 arrobas estilo campo bueno por G Casaux á pesos 45.

Lanares lanudos—400 docenas de campo esp sup y des por J Bellocq á 34 32 23 19 reales libra, 400 id id sup bueno id Duggan hnos 33 31 24 22 id, 200 id id J Casaux 33 28 1|2, 50 id id J Ortiz id 33 20 id, 200 id id P Salaverri id 33 21 id, 100 id id Serantes id 33 23 id, 450 id buenos é inf id G y Bilbao 31 24 20 16 id, 40 id id Chapar é hijos 30 20 id, 200 id id sup id Cosentino id 32 22 id, 50 id id buenos id Perez y Cueto 31 20 id, 30 id id J D Rey id 30 id.

Lanares pelados—100 docenas de matadero esp, por G. y Bilbao, á ps. 110, 250 id id id, por J. L. Somoza, 25 rls. lib, 80 id id sup, por Serantes, 22 id, 50 id campo buenos y epidemia, por J. D. Rey, 20, 8 id, 70 id id sup, por M. Duggan, 21 id, 50 id id buenos, por G. Casaux, 20 1|2 id, 100 id id reg, por J. Bellocq, 19 id.

Cordericos—100 docenas cueros reg. por G. Casaux, á ps. 11, 50 id id inf. por J. Bellocq, ps. 9.

Mercado Once de Setiembre

Marzo 9.

Entraron á este mercado en estos dos últimos dias 158 wagones cargados con los frutos siguientes: 8400 arbs lana, 530 bsas harina, 5096 bsas trigo, 2334 bsas maiz, 120 bsas afrecho, 81 bsas semilla de nabo, 120 bsas semilla de lino, 33 bsas avena, 20 bordalesas sebo, 105 arbs cerda de potro, 12587 cueros lanares, 497 id vacunos, 78 id de potro, 83 id nonatos, 3586 id de corderitos, 487 bsas alpiste, 268 fdos pasto y otros frutos. El estado del mercado en lanas se nota algo flojo; vacunos, potros, lanares y cerda continúan sus precios firmes y con interés, lo mismo que los cereales y alfalfa. Las operaciones realizadas hoy en este mercado son de poca importancia debido á la poca existencia de frutos.

Ventas de hoy

1000 arbs lana especial por Basavilbaso 107 ps, 2000 id id id y buena U 105 y 95 id, 1000 id id id Landera 98 id.

Lana—2000 arb. lana buena y regular por Casey ps. 92 y 80, 500 id id Soriano precio reservado, 500 id de borrega buena por N. y Cernadas ps. 82, 200 id id Leguineche id 85, 300 id id Ojea id 82, 400 id barriga buena y regular id Ll y Benitez y otros id 48 45 y 42.

Vacunos—120 cueros de campo especial por Llavallol ps. 205, 150 id id id id 200, 50 id id buenos id Ojea id 195, 100 id id regulares id Leguineche id 190.

Potros—20 cueros de campo superior por Ojea ps. 58; 30 id id id por U. ps. 56.

Lanares—600 docenas cueros superior y desechos por U. 32, 30, 22 y 20 rls. libra; 200 id id id por Ojea 32 1|2 y 22 id; 100 id id id por Llavallol 32 y 22 id; 120 id id id por Leguineche 20 y 20 id; 100 pelados superior id por A. Ojea 22 y 9 id; 100 id id id por Leguineche 22, 20 y 10 id; 50 id id id por Llavallol 21 y 10 id; 200 id id id por U. 20 y 10 id; 100 id de matadero superior por A. Ojea 21 1|2 id.

Sebo—20 barricas sebo de esportacion bueno por U. ps. 48.

Cerda—50 arb cerda de potro esp por Somoza ps 130, 40 id id U. id 170, 30 id id A. Ojea id 170.

Trigo—900 fg trigo de la costa sup por C. y Galindez ps 114, 100 id reg id Balleto id 95, 300 id id Robbio id 90, 100 id candial sup id Zoppi id 98, 160 id id Morandi id 93, 300 id id bueno id N y Cernadas id 83, 160 id id Delporto id 85, 200 id id del salado reg id Robbio id 90, 200 id id inf id Marconi id 80, 120 id id candial idem idem Robbio idem 72.

Maiz—1000 fgs maiz morocho desg (en depósito) Somariva 55, 1000 id id sup Zoppi 54 1|2, 100 id id Morandi 53, 250 id id Robbio 52, 100 id id bueno G y Murature 50, 80 id id Garibaldi 49.

Nabo—500 bsa semilla de nabo bueno Ojea 14, 300 id id Balleto 13.

Alfalfa—50 fds pasto sup Santa Maria 20 ps. m|n. la tonelada, 80 id id id N. y Marques 500.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 7 DE MARZO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan B Baan	J. R. Diaz	Monsalvo	29
Alvarez é hijo	R. Moyano	Las Flores	101
Id	M. Aballe	Rauch	193
Id	M. Correa	Azul	188
M. Paz y Ca.	M. Guerrero	9 de Julio	236
Id	A. Videla	Navarro	119
R. Diaz	B. Quiroga	Pergamino	43
A. Ceballos	C. Grosso	Ajó	45
Duggan hnos	L. Lopez	25 de Mayo	233
J. Davison	F. Gomez	Cañuelas	49
Id	F. Enriquez	Salto	34
Lynch y Ca.	J. Lavallen	Lujan	75
		Total	1347

PRECIOS

Bueyes gordos carne y sebo 650.
1er. suerte novillo y vaca 340, 320, 300, 280, 270 y 241.
Segundo id id 220, 200.
Matanza general 180, 160, 150, 121 y 100.
Cueros de novillo 220, 215, 210, 200, 180, 160, 170.
Id de vaca 170, 115, 110, 100.
Terneros grandes 180.
Id chicos 110, 100, 90.
Capones 42.
Matanza de reses 649 cabezas.
Id de terneros 97 id.
Cueros de buey 270, 251.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Olimpo*, *Júpiter* y *Apolo* de Montevideo, *Silex* del Uruguay, *Pingo* del Rosario, *Canadian* de Glasgow.

Anuncian salida para hoy: *Olimpo*, *Silex* y *Apolo* para Montevideo, *Júpiter* para el Uruguay, *Meteoro*, *Proceedor* y *Minerva* para Rosario, *Rio Uruguay* para Asuncion, *Pampa* para el Havre. Correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de correos.

ULTRAMAR

Louis, berg. aleman de 220 ton. cap. Frecaricka de New Castle el 16 de Diciembre á Melara Martí con: 2240 cascos cemento 10000 ladrillos.

Pablo Sensat, bca española de 575 ton. cap P. Raldóo de Barcelona el 22 de Diciembre Cády el 17 de Enero á órden con. De Barcelona G. Martinez 200|4 vino blanco (Comple) Petis C. 25 fdos corchos, A. Pujadas 4 ó 5 btos chocolate, B. Bunge 9 btos muebles 1 baul merc, órden 125 pipas 15 1|2 20|4 vino (Carles) 223 pipas 25|2 50|4 vino (Pujol) 100 c añizado.

Paola—bca italiana de 599 tons cap. P. Oneto de Génova el 19 de Noviembre y Montevideo á A. Bianchi con á: Orden 4284 piezas y chapas mármol, 1 lote piedras, 600 bultos papel, 20 cjs piedras, 1400 bultos papel, 20 cjs cepillos, N. O. 14 bultos muebles, 3 c aceite, 2 cj hongos, 2 barr aceite de coco, 7 btos drogas, 2 calderas, 10 sacos tabaco, 160 id id, O. M. G. 500 balas papel, A. F. 2000 cj vermouth, B. M. 700 cj aceite, D. H. 800 balas papel.

Bachelaro, bca inglesa de 655 tons capitan J. Erefry de Paisandú el 24 de Diciembre á J. Bell con: 16360 piezas con 491420 piés madera.

Mayo, vapor español de Barcelona etc, á A. Lopez.

El manifiesto se publicó en número anterior.

Hildegarde, vapor inglés de 1263 tons cap E. Davies de Liverpool á Johnston.

Balestrino, bca italiana de 482 tons, cap A. Porody, de Cádiz el 22 de Diciembre á J. Gowland, con 372 lastres sal.

Fido, bca noruega de 519 tons, cap G. F. Hils, de Savannah el 4 de Enero, á la órden con 202 bcas resina, 15,120 piezas con 319,576 piés madera.

Mandalay, bca inglesa de 904 tons, cap Mac Donald, de New Castle-on Tyne el 14 de Diciembre á W. Samson, con 20 tons coke y 1405 tons material para el ferro-carril del Sud.

Leeward, bca inglesa de 667 tons, cap O. O. Copp, de Brunswich el 2 de Enero á J. Bell, con 26,020 piezas con 425,769 piés madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

Tridente, vap francés de Montevideo á P. Christophersen con á órden 10 bultos encomiendas. De tránsito 27 bultos mercs.

Saturno, vap inglés de Montevideo á Risso con á: Soghini 51 bulto herramientas. Varios 20 bultos encomiendas. De tránsito 497 bultos mercaderias.

Proveedor, vap nacional del Rosario á Bruce con á: Costa G 956 bolsas trigo, Repetto P. 140 bolsas azúcar, G Profumo 5 borda 15 c vino y bultos café, Bruce 100 atados cigarros, órden 1 bulto encomiendas.

Cosmos, vapor inglés del Salto, á Risso, con: Coten 100 fdos lana, Amespil A. 12 cj huevos, 2 jaulas aves, 1 cj muestras, Garcia R 4 btos merc, varios 15 bultos encomiendas.

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á Risso, con: R. Legarreta 209 bolsas trigo, J. Citro 100 bolsas harina, J. Coffin 100 id id, varios 15 bultos encomiendas.

SALIDAS

Cosmos, vapor inglés, para Montevideo.

Diana, id francés, para Rosario.

Rognia, id italiano, para Génova.

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m\|n. oro

Para garantia de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La loteria que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes con litografiados en papel color naranja, tinta azul, numeracion negra y al reverso tinta colorada, sello negro, con la inscripcion:

Marzo 14 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50.	Ps. m|n.	30 000
Deduccion 25 p%		7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m\|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880 Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M\|N.

A 2 1\|2 ps. m\|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el **14 de Marzo** de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 7 1\|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M\|N.

perm

AVISOS NOTABLES

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

AVISO

Por haber terminado el contrato el 1º de Enero del corriente año ha sido disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social Adolfo Bullrich y Ca., habiendo quedado el que firma á cargo del activo y pasivo y separado don Manuel I. Guiraldez.—*Adolfo I. Bullrich.*

Otro

Desde el 1º de Enero del corriente año, y como consecuencia del aviso que precede, se ha formado una sociedad colectiva entre los señores Adolfo I. Bullrich, Alejandro Casares y Adolfo E. Bullrich, para dedicarse al ramo de remates y comisiones, pudiendo usar los dos primeros de la firma social segun contrato celebrado.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1885.—*Adolfo I. Bullrich, Alejandro Casares, Adolfo E. Bullrich.* 7457 28

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M\|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).

perm

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400—CORRIENTES—409

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 5 p. m.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juarez, de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m\|n., con firma del fiador abonado, la diciendo la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 23 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Socas.* 7266 M 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en el Paraná y Secretaría General el dia 21 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Socas.* 7.11 M 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada una de las dos líneas que deben servirse—1º desde San Juan á Jachal por Mensagerias—2º desde Jachal á Guandacol por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en San Juan y Secretaría General el dia 26 de Marzo, á las 3 p. m.—*E. Socas.* 7229 M 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea—1º Por mensagerias—Santa-Fé á San Agustin y San Cárlos—2º Idem idem Santa-Fé á Franck y las Tunas—3º Id idem Santa Fé á San Cárlos, Colonia, Oroño y Gessler—4º Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos de Santa-Fé y Administracion de Santa-Fé el 27 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Socas.* 7229 M 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Socas, Secretario General.* 7133 A 7

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á La Valle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m\|n con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m.—*E. Socas, Secretario General.* 7132 A 7

PAPAS

Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas

Chapas caladas—Sellos para lacres

Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

Per

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Concejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcribimos á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Concejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada emision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 10 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44.

7º El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º	Id	San Telmo, Perú 474.
5º	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6º	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7º	Id	La Concepcion, Europa 494.
8º	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9º	Id	Socorro, Libertad 655.
10º	Id	El Pilar, Libertad 506.
11º	Id	Monserrat, Belgrano 341.
12º	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13º	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14º	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.

7101 M 15

DENTISTA

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40 Cc de Rivadadavia—40

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa compuesta.

BUENOS AIRES

ENORUBINA

Ó SEA

Enocianina

MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.

Agentes únicos para las Repúblicas del Plata

Ed. HAMMER & C.

140, Rivadavia, 140

BUENOS AIRES

Sociedad Anònima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. . . . . . lib. est. 1.000,000

emitido y suscrito 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o\|o al año, pagadero por semestres anticipados.

El TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales. siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirigirse á—

H. ALFRED J. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

26 6 perm

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde 2 de Enero. 6013 m.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 400 ps. m\|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m\|n. 20 y por nichos 10 ps. m\|n.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 277, todos los dias sin escluir los dias de fiesta.

1617 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, fotografía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país.

ORGANOS . . . para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO.

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

Mayo perm

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÈCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

perm.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo á firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

POBREZA DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervioses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAVARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

612 perm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

GOBIERNO DE SANTA-FE

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputado de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1º Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883, los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no serán incluidos en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Hector Facino*—EUSEBIO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.*

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la H. CC. L. gislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; decreta:

Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.

Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion correlativa de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.

Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion en los Departamentos por los Jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6921 M 20

BOLLINI Y MURO

HOY!

Mártes 10, á las 12 del dia

DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACEN INGLES

CALLE PIEDAD NUMERO 126

POR ÓRDEN DE LA SEÑORA VIUDA

Venderemos en remate público, á la mas alta postura, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es como sigue: Jamones y tocinos de Ovey de Belfast, té varias clases, cerveza alemana, varias clases, frutas en conservas, encurtidos, dulces ingleses, arenques en latas, bitter, vermouth, bomba para chop, una balanza de mostrador, escritorio, armazones, mostradores, &, &.

7453 1p.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los Huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmaceutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jorsey» «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Christophersen*, PIEDAD 140. perm

LLOID ARGENTINO

CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 1	vapor	*Mensagero*
5	"	*San Martin*
10	"	*Rio Uruguay*
15	"	*Taraguy*
20	"	*Mensagero*
25	"	*San Martin*
31	"	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia 4	vapor	*Taraguy*
9	"	*Mensagero*
14	"	*San Martin*
19	"	*Rio Uruguay*
24	"	*Taraguy*
29	"	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 2 1\|2 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de su línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*

LOS MARTES—Vapor *Silex.*

LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*

LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*

LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*

LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*

LOS VIERNES Vapor *Silex.*

LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Piago.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1\|4 de la tarde, que alcanzan estos vapores en Campana.—*Los* boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasageros.

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 15, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Mártes 10 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 9. Sirvase ocurrir á su agente: R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 25 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m\|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes. ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

SOCIEDAD GENERAL

De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

BOURGONE

SALDRA EL 18 DE MARZO

Capitan:

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles

HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. oro sellado		150
Segunda clase.	"	"	120
Tercera clase.	"	"	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY

236—Reconquista—236

perm.—d. p. m.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidisimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERIT, ADRIA
AGENTES: LAVARELLO y Ca	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
SIRIO	UMBERTO Iº
SALDRA EL 6 de Marzo	Saldrá el 20 de Marzo DIRECTAMENTE
Para Génova y escalas	Para Barcelona y Génova.
	Capitan: P. CORTESE
Agentes LAVARELLO Y Cía.	Agente ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES NUM. 75	CALLE 25 DE MAYO NUM. 92

f. p.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42

ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:

Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederías negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederías de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette—Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Bonetería, Mercería, Perfumería, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—Perú—38

7380 M 21

TARIFA DE AVALUOS

Y

DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Mention honorable 1853 — Mention honorable 1855

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard

PHARMACIEN Á PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MAQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografía

WIENGREEN & Cª

73—MORENO—77

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece á calor y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

LAS ÚNICAS VERDADERAS

GRAJEAS DEPURATIVAS

IODURADAS

DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

REUMATISMOS CRÓNICOS,

Enfermedades CUTÁNEAS, las mas INVETERADAS

EMPEINES, ESCRÓFULAS,

ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Estas GRAJEAS reclaman exactamente todos los principios activos del ÚNICO VERDADERO JARABE DEPURATIVO del doctor GIBERT. Es rasgo de su reducido volúmen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable.

Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el sello del Gobierno francés y además las firmas de los inventores

Gibert — Boutigny

Paris, Fª BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, rue Poissonnière.

En venta en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES Y ROSARIO

AVISO

En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0\|0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.

La Administracion, calle Piedad 205 1\|2.

7222 M. 21.

MENSAGERIAS CORREOS

«LA CONSTANTE»

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de nuestras relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus vastas líneas de Mensagerias Correos quedan establecidas en el órden siguiente:

Por el Ferro-Carril del Sud.

Para General Acha pasando por Puan; sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6 20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21, y 27. Llega á General Acha el 3, 9, 13, 19, 23 y 29.

Regresa de General Acha los dias 4, 10, 14, 20, 24 y 20. Llega á Buenos Aires el 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.

De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 de cada mes llegando en el dia á Guaminí. Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.

Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio

Sale de Buenos Aires para Bolivar todos los dias nones. Regresa á Buenos Aires los pares.

Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy

Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.

Regresa á Buenos Aires, los pares.

Para Bolivar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 19 y 29.

Regresa de Bolivar, los dias 11, 21 y 1o. de cada mes.

AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Pigüé	Hotel L'Universelle del Sr. Brun.
Puan	Hotel de los Sres. Casá Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. D. J. Arquel.
Chivilcoy	Hotel de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la plaza.
Bolivar por el 9 de Julio	Casa de los señores Dias Hermanos.

Bolivar por 25 de Mayo Casa de D. Nicolás Rumi.

NOTA—Se reciben toda clase de encomiendas, equipajes bien acondicionados y todo lo que se dirigen encomendar á nuestros agentes con arreglo á la tarifa de la empresa y con sujecion en todo al reglamento de ella.

Buenos Aires 1885.

7219 M. 21 ... Negri y Ca.—Empresario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. MIGUEL GRAMPA, D. PASTOR ANABIA y D. MIGUEL SUBIATE para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Emilio Pacossi ó Adolfo ó Emilio Gutierrez, por tentativa de hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7456 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PARDIAS DE LUMERO, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—*Abel Miranda.* 7451 A 14

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 13ª—Por el presente se hace saber á Da. MARIA BASIGALUPE DE CANALE que en el juicio que le sigue D. Segundo Villafañe por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente providencia: declárase rebelde á Da. María B. de Canale (art. 433 del Código de Procedimientos) en consideracion de haberse llenado los requisitos del art. 80 del mismo Código; nómbrase defensor á D. Francisco Viale de Vidal, ábrese la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables; notifíquese por edictos que se publicarán por cinco dias.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885—*T. Obligado*, Juez de Paz suplente. 7452 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado comparezca D. LUIS CHAFFINI ó CHAPPINI, dentro del término de seis dias á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Rudecindo Fúnes por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885—*P. Lucena*, Secretario. 7424 14

Cítase por segunda vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Da. Emilia Rafferi de Cerdalda; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7444 18

Cítase por primera vez al prófugo DOMINGO AROE para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado á D. Rafael Belgarria, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7 06 15.

Cítase por tercera y última vez al prófugo ANTONIO SOLARI para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7405 15.

Cítase por primera vez al prófugo Rafael Garibaldi, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa seguida contra él por suponerlo autor del robo efectuado á los señores Goyeneche y Bilbao, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7404 15

Cítase por primera vez al prófugo Juan Mendez para que dentro de nueve dias, comparezca ante el Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que le sigue por lesiones corporales inferidas á Inocencia Rivero, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885—*L. Gonzalez.* 7403 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo TOBIBIO RIOS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de José Chiabrani, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Ramon Bravo.* 7434 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*Antonio Lódola*, Cabildo. 7045 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Berraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gomez*, Banco Hipotecario. 7173 M 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7106 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1657 M 11

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante el Juzgado é intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, —Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber al prófugo CARLOS GUTIERREZ el auto recaido en la causa que por homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Febrero 26 de 1885—Autos y Vistos: En vista del certificado que precede y haciendo efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo CARLOS GUTIERREZ y nómbrasele por defensor á los Estrados del Juzgado, y se le condena tambien al pago de las costas causadas por su rebeldía. Hágase saber este auto al rebelde en la forma de estilo, y en seguida pase la causa en vista al Agente Fiscal—Firmado, Aguirre—Ante mí, Ramon Bravo.»—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Ramon Bourel.* 7383 10.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAGUE, para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Angel S. Ruggio.* 7299 M. 21

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias de la fecha, á D. JUAN BORDENAVE para que comparezca dentro de dicho término por la oficina del Juzgado, Estados Unidos núm. 682, en los dias de audiencia Lúnes, Miércoles y Sábado de cada semana, de 6 á 10 de la noche, á estar á derecho en el juicio que le promovió D. Teodoro Beaumarié por desalojo de dos piezas que ocupa en la casa calle de Santiago del Estero núm. 395, en la que tiene establecida una librería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario. 7307 M. 14.

Cítase por primera vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Doña Emilia Rafferi de Cardalda; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Febrero 21 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7221 M 4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á don GUILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Quesmo Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico M'Lina Secretario.* 7192 M 10

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante él por intermedio de su Secretaría que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero de 1885.—*J. M. Cosenza.* 7214 M. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MARIANO RAMS, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay.* 7218 M 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña MANUELA SAAVEDRA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S S y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires Febrero 23 de 1885—*Manuel Garay* 7345 A 5

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha), á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*J. M. Cosenza.* 7086 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR GIARDINO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*Abel Miranda.* 7392 A 3.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo VICENTE BAFINO, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7423 1

Por órden del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos D. FRANCISCO JAVIER y D. GASPAR BIANCHI para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Francisco Camaño por estafa, que tramita en la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7421 10

Por órden del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á Da. ANTONIA GARCIA para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Agustin Lopez por lesiones, la que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7420 10

Cítase por segunda vez al prófugo Manuel M. Costa Arquibal para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio perpetrado en la persona de Exequiel Asencio bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—*L. M. Mendez*, Secretario. 7402 15

Por órden del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por [illegible] vez al prófugo VALENTIN BUCETA [illegible] á la sala de este Juzgado [illegible] dias á estar á derecho en la causa [illegible] agresion y lesiones, que tramita por la Secretaría de mi colega Bartolomé Martin, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7366 12

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita, llama y emplaza á Da. MARIA GUERRERO por el término de cinco dias, para que comparezca á la audiencia del 16 del corriente á las nueve de la mañana á efecto de absolver un pliego de posiciones que presentará en este acto Don Benito D. Zino como representante de Da. Josefa Fianchia de Canulli en el juicio que le sigue sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento. Así mismo se le notifica que se le ha nombrado defensor de ausente en virtud de habérsele declarado rebelde, y que se ha recibido la causa á prueba por quince dias comunes y prorrogables.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1885.—Oficina, Estados Unidos 682.—*Diego Fernandez y Espiro*, Secretario. 7331 12.

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES
MARZO

Mártes 10—70 vacas y vaquillonas Durham en los Corrales, á las 9 a. m.
Domingo 8—25 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 1|2.
Mártes 10—Judicial. Chacra en Meron, base $ 14,805 m|n, á las 3 p. m.
Mártes 10—Una esquina en Rivadavia y Castelli, á las 5.
Martes 10—70 vacas y vaquillonas Durham, en los Corrales, á las 9.
Martes 10—Muebles ingleses, en la calle Uruguay N 588, á las 12.
Miércoles 11 y Juéves 12—Remate-feria en el partido de Ranchos, estacion Alegre F. C. del Sud, en la estancia La Union, á las 12.
Viérnes 13—540 cuadras cuadradas en Mercedes y hacienda, en Alsina 78, á las 2. Base ps. 82 m|n. la cuadra.
Domingo 15. Judicial—1 chacra en Meron. Base ps. 343,289 m|c, á las 4.
Domingo 15—Lotes de terreno en Cochabamba, 2ª Cochabamba, Jujuy y Alberti, á las 3.
Miércoles 18—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,201-44 m|n. Judicial, á las 4
Martes 24—Una casa, Venezuela 97 á 101. Base pesos 17,000 m|n., á las 3.
Lunes 30—Existencias del Establecimiento Santo Domingo en Lincoln, á las 12.

En venta particular
A LOS INTERESADOS
DE CERDOS FINOS
Raza Berkshire puros

Tenemos para vender particularmente varios casales de cerdos raza Berkshire puros, en nuestra casa Alsina 78, donde están á la disposicion de los interesados. 7358 10

ANIMALES
RAZA HEREFORD
3 toros y 2 terneros
UNA VAQUILLONA SERVIDA

Acabamos de recibir por el vapor inglés CANTOS, los animales espresados, traidos por el mismo criador Sr. Arturo Jeomans, quien viene por primera vez al país con el objeto de entrar en relaciones comerciales con nuestros estancieros, y abrir, como en los Estados Unidos del Norte, un nuevo mercado para los productos de su cabaña.

Los animales acaban de desembarcarse y pueden verse en nuestra casa Alsina 73, ofreciéndolos en venta particular á los señores criadores de esta raza.

Cada animal trae su correspondiente pedigree firmado por el mismo criador. 7450 19

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE UNA GRAN CHACRA
384 cuadras cuadradas
En el PARTIDO de QUILMES
CUARTEL TERCERO
Tasacion pesos 30,454-20 m|n.
BASE 2|3 PARTES
PESOS 20,302-80 M|N.
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUM. 78

El mártes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. don B. Basualdo y ejecucion seguida por D. Francisco Molteni contra D. Bernardo Cuesta por cobro de un crédito hipotecario—

Un terreno de chacra ubicado en el partido de Quilmes (antes Almirante Brown) cuartel 3° compuesto de 6.479,636 met cuadrados ó sean 647 hectáreas 96 áreas y 36 centiáreas, igual á 384 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, siendo la forma del terreno un pentágono irregular.

Tiene de linderos, por el costado Nor-Este á los herederos de D. Juan Brown, D. Mariano Otamendi y D. Tomás Gutrie por el Sud-Este á los herederos de don Juan Negrete por el Sud-Oeste á los herederos de D. Romualdo Martinez y por el Nor-Oeste á los mismos herederos de D. Juan Brown.

Está tasada esta propiedad en la cantidad de treinta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos veinte cent. moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son veinte mil trescientos dos pesos ochenta centavos nacionales, moneda legal.

Para imponerse del espediente, ocurran á la oficina del Sr. D. Cárlos Silveyra y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

El comprador deberá entregar el 8 o|o al firmar el boleto. 7158 A 14

POR EL MISMO
De todas las existencias
DE LA ESTANCIA
SANTO DOMINGO
A 5 leguas de Junin
1,500 cabezas de ganado vacuno
2,000 ovejas mestizas
Caballos,
Yeguas,
Mulas, etc.
MARCA,
CARROS,
ARADOS, y
MUEBLES
EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
El lúnes 30 de Marzo
A LAS 12 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion, todas las existencias del Establecimiento arriba mencionado y cuyo pormenor es el siguiente:
1500 cabezas ganado vacuno.
2000 ovejas mestizas.
74 animales yeguarizos de cria.
2 mulas mansas.
15 caballos de silla.
1 boleto de marca y accion á la misma.
1 idem de señal.

Lienzos de corral, seis arados americanos, un carro, 3 yugos con cadenas, 1 romana, 7 rifles, 1 wagon de 4 ruedas, 1 carro de caballo, máquina para sembrar maiz id de desgranar, id de quebrar, escaleras, mesas, carretillas y demás útiles que estarán á la vista.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento y los compradores deberán recibirse de lo vendido, en el acto de haberse terminado el remate.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7380 30

POR EL MISMO
De la quinta chacra
En el pintoresco pueblo
LAS CONCHAS
Con 235 vs. de frente
SOBRE EL «RIO TIGRE»
Con una gran casa de familia, galpon, gallinero, etc., etc.
Base increible, ps. 4000 m|n.
EN LA MISMA QUINTA

El domingo 22 del corriente, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en remate público, con la base arriba fijada, y como perteneciente á la testamentaria del finado don Julio Becker y por órden de la Comision liquidadora, de una linda casa quinta situada en Las Conchas y cuyas dimensiones son las siguientes:

235 mts. 510 mls. de frente al Este sobre el rio del Tigre, teniendo en el fondo al Oeste por el costado Sud 288 mts. 400 mls. y por el costado Norte 201 mts. 7|8 mils, teniendo en su fondo un ancho de 229 mts. 830 mils, cercado de alambre, zanja y sauces, lindando por el fondo con doña Emilia Albarellos y por el Norte con doña Juliana Lynch.

El edificio de ellos, parte de azotea y parte de techo de teja francesa, se compone de 6 piezas bajas y 3 altas, pisos de madera, escalera y 2 corredores piso de baldosa, un gran galpon cuadrilátero y dos palomares, y otro galpon [illegible] para gallinero.

La situacion es muy pintoresca, teniendo la ventaja de tener gran parte sobre el rio donde tiene una [illegible].

La base para la venta es ínfima, representando [illegible] el valor del terreno, [illegible] de manera que la finca queda por 18,000 pesos mas ó menos, [illegible].

Los que buscan casas quintas en aquel delicioso paraje, no encontrarán jamás otra ganga semejante.
Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7460 22

POR EL MISMO
DE BUENOS
MUEBLES INGLESES
Piano Sprunck, etc.
EN LA CASA HABITACION
Del Sr. don Jorge E. Wilkinson
Calle Uruguay 588
Por ausentarse del país
EL MARTES 10 DE MARZO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario, todo el menaje de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte [illegible]

[illegible] 7290 10

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA CASA CALLE GARANTIAS
HOY RODRIGUEZ PEÑA N. 28
Entre Rivadavia y Piedad
TASACION
Pesos 5,224-95 centavos m|n.
BASE 2|3 PARTES
Ps. 3,483-30 centavos m|n.
AD CORPUS

El Mártes 7 de Abril á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. B. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ernesto Dominguez.

La propiedad arriba mencionada cuyo terreno se compone de 6 mts. 71 cts. de frente al Este por 16 mts. 8 cts. de fondo al Oeste, ó sean 174 mts. 99 cent. cuadrados.

El edificio se compone de seis habitaciones de azotea, tirantes de palma con dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, cocina, letrina, dos patios, dos de ellos embaldosados, sala piso de tabla, cielo-raso de yeso y el resto de las piezas piso de baldosa, cielo-rasos yeso todas ellas empapeladas, puerta de calle y las del primer patio de cedro, con celosías id. Gas en toda la casa.

Todo lo cual está tasado en la cantidad de cinco mil doscientos veinte y cuatro pesos con 95 cent. moneda legal, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con 30 cent. moneda legal.

Esta casa produce 1500 pesos de alquiler al mes, así que creemos escusado insistir sobre la brillante inversion del capital que se hace al comprar esta finca.

Para ver los autos ocurran á la oficina del Sr. D. Manuel Garay, y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. 7353 A 7

POR EL MISMO
DE TODO EL MENAJE
De la casa habitacion
CALLE BELGRANO N. 916
Por ausentarse la familia del país
Sala,
Dormitorios,
Comedor
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas caoba forro de cretona floreada, 3 mesitas tapizadas, 1 etayere, 1 rinconera caoba, 3 galerias doradas y cortinados, 2 grabados marco dorado, 1 sofá de crin, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 reloj dorado y repisa, 1 sillon de brazos caoba, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.

DORMITORIO—1 cama fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, sillas de caoba, alfombra de tripe, adornos, etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de comedor id, 12 sillas roble y esterilla, 1 tabla chimenea tapizada en raso, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj, 1 silla hamaca roble, 1 guarda-fuego y carbonera, 1 carpeta para mesa, juegos de porcelana y cristales, alfombrado, adornos, etc., etc.

2° DORMITORIO—1 cama fierro con colchon, 1 ropero negro de 3 cuerpos, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombrado, etc.

COCINA—1 cocina económica, bateria completa, mesas, etc.

PATIO—Escaleras, plantas; trípodes de fierro y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7360 27

POR EL MISMO
DE UNA GRAN
ESQUINA
En el parage mas comercial de la ciudad
Donde no hay que vender
30 vs. 80 cent. á RIVADAVIA
Por 30 vs. á Castelli
DIVIDIDA EN TRES LOTES
Á UNA CUADRA DEL 11 DE SETIEMBRE
El Mártes 10 de Marzo
A LAS 5 P. M.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base abajo indicada, al contado y por órden terminante de su propietario, la siguiente espléndida esquina dividida como sigue:

LOTE No. 1—Esquina, compuesto de 12 vs. 80 cent. de fte. á Rivadavia por 30 vs. tambien de frente á Castelli.

Base de venta pesos 10,000 m|c. la vara de frente á Rivadavia

LOTES Nos. 2 y 3—Compuesto cada uno de 9 vs. de frente á Rivadavia por 30 varas de fondo.

Base de venta ps. 8,000 m|c. la vara de frente

La posicion del terreno y lo comercial del barrio, lo conoce todo el mundo, así es que nos parece innecesario el darle bombo, pues los capitalistas no desperdiciarán esta oportunidad para hacerse de un lindo terreno como para edificar en él, un espléndido edificio para renta.

Los títulos son perfectos.
Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm 78. 7323 M 10

POL EL MISMO
Judicial
LA ESPLÉNDIDA
CHACRA
CONOCIDA POR DE COFFIN
20 cuadras de 150 por 150
Buena casa, estilo americano—Magnífico Parque con plantas de mérito
DIVIDIDO EN POTREROS
¡NO HAY MEJOR!
Ni mas lindo en los alrededores de Buenos Aires
HAY QUE VERLO
TASACION
Ps. 514,932-31 m|c.
Retasada en un 25 0|0
Base de venta 2|3 partes
Pesos 343,289 m|c.
El Domingo 15 de Marzo
á las 4 1|2 p. m.

Remataremos de acuerdo con el siguiente edicto, la magnífica chacra conocida por de Coffin, espléndidamente plantada, en una situacion preciosa, con sus casas, galpones, aguas corrientes, piletas, etc., etc., etc.

Los autos tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 7126 15

POR EL MISMO
Gran Remate-Feria
TOROS
Y Vacas
«DURHAM» PUROS importados
15|16, 7|8, 3|4 y media sangre
VAQUILLONAS
De 3|4 á 15|16 DURHAM
Carneros y ovejas Rambouillets puros
7|8, 3|4 y 1|2 SANGRE
CABALLOS
YEGUAS
Máquinas de cortar alfalfa y demás útiles de labranza
En la Estancia LA UNION
Estacion Alegre (F. C. del Sud)
En el Partido de Ranchos
Por tener que desalojar el campo
El Miércoles 11 y Juéves 12
De Marzo
A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo, de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento «La Union» en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:

Vacuno

1 toro puro Durham, PARK RUBY LAD 3 RD—Importado por el Sr. Nash.
1 id id id BRITISH EARL—Importado cria Humphey Smith.
1 id id id MOSTIN—Id por D. Maclennan.
1 id id id LOWTHER—Id id id id.
1 id id id LORD WOLSELEY—Nacidos en el país, padre y madre importados.
1 vaca id id id RANBY LASSIE—Importada.
154 vacas 7|8 á 15|16 sangre Durham, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl», servidas y con cria por «Mostyn» y «Lowther».
166 vacas 3|4 y 7|8, id servidas y con cria por «Ruby Lad» y «British Earl».
91 vacas 1|2 á 3|4 con cria de los toros importados y servidas este año por «Lord Wolseley.»
54 vaquillonas 3|4 á 15|16 de 1 1|2 años de edad, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl.»
51 TORITOS 1 á 1 1|2 año de edad hijos de «Ruby Lad» y «British Earl».
Estos animales se venderán en lotes de 50 ó mas, á gusto de los compradores.

Lanar

1 carnero Rambouillet imperial importado—«Gambetta.»
1 id id id importado cabaña «Kaiser Konig Coeslin».
2 id id id, Gilbert.
1 id Negrette, de la estancia Negrette del Sr. Shennan.
Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.
50 ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de Sonilloso Hnos., servidas por carnero Negrette.
21 id id origen de las Cabañas Nacional de Sonilloso y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert.
Se venderán en lotes de 100 ovejas.
270 ovejas 7|8 á 15|16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.
90 borregas de año, hijas de las puntas anteriores.
316 ovejas 3|4 á 7|8 Rambouillet con su dotacion de carneros puros.
400 carneros Rambouillet de todas cruzas, hasta puros, á campo en lotes de 10 ó mas.
[illegible] ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.
La paricion está arreglada para el 1° de Abril.
1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y zainas negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Cáceres.
20 caballos de tiro y de andar.
1 corral lechones «Berkshire» puros.

Maquinarias

Máquinas de cortar alfalfa.
Rastrillo.
Máquina de desgranar, romper y triturar maiz con malacate, fuerza de un caballo, y demás útiles de labranza del establecimiento.
Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate, y algunos muebles y útiles. Bebidas, etc.
NOTA—En la estacion Alegre habrá carruajes para conducir á los interesados á la estancia, en donde se les encontrará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que quieran quedarse [illegible] noche en ella.
Mas datos, Alsina núm. 78. 7263 M 12

POR EL MISMO
DE UNA MANZANA
DE TERRENO
DIVIDIDA EN 35 LOTES
AL SUD!
Haciendo cruz con S. Cristóbal
CALLES DE
Cochabamba,
Alberti,
Jujuy y
Constitucion
Inmediata á la gran Plaza de Armas
Barrio de gran porvenir
Una esquina de 40 varas de frente por 40 varas de fondo
CON GRAN EDIFICIO
A mas hay lotes hasta con 70 varas de fondo
Al mejor precio! Por lo que dén!
Terrenos altísimos
TRAMWAYS INMEDIATOS
La venta se efectuará sobre los mismos terrenos, donde estará nuestra bandera
El DOMINGO 15 de Marzo
A LAS 3 DE LA TARDE

Se procederá á la venta al mas alto precio, al contado y por órden terminante de su propietario, de la magnífica manzana arriba mencionada, dividida en 35 lotes, chicos y grandes, habiendo entre ellos tres espléndidas esquinas, una de ellas de 40 varas de frente por 40 de fondo, donde hay edificado un almacen y cancha de pelota.

La situacion de estos terrenos no puede ser de mas porvenir, pues se encuentran inmediatos á la gran Plaza de Armas y Cuarteles que construye el Exmo. Gobierno Nacional, todos rodeados de edificios y á un paso del tramway que va á los Corrales por la calle de Rioja.

El empedrado de la calle de Cochabamba llega hasta una cuadra del terreno, y la calle de Rioja que queda á dos cuadras tambien está empedrada.

Rogamos á todo el mundo que vaya y vea estos hermosos terrenos.

Los planos que se repartirán oportunamente, pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina 78.

Títulos de primer órden. 7317 15

POR LOS MISMOS
En el Partido de Mercedes
DE UNA MAGNIFICA ESTANZUELA
Con 540 cuadras c'das. campo flor
Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva—Cómoda casa para familia—Grasería lista para trabajar—Gran bañadero para ovejas—Cinco puestos de material—Galpones, corrales, jagüel etc.—Máquinas, carretillas, carruaje, bomba, caños, etc., etc.—3,500 animales lanares mestizos—Una tropilla para sacar carneros—12 bueyes, 20 caballos de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc. etc.
¡TODO EN UN LOTE!
Con la ínfima base
De 82 $ m|n. cuadra cuadrada
EN MI CASA ALSINA 78

El viérnes 13 de Marzo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño

La magnífica y productiva Estanzuela denominada «La Fé» ubicada en el mas rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste: situada sobre las mismas quintas del ejido.

Su área se compone de 540 cs. cs. alambradas por sus cuatro costados, campo extra flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo ha tenido ocupado hasta con mil (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre diez mil ovejas, habiendo tenido que sacar un solo año dos majadas, dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.

Las poblaciones son cómodas, sólidas y se componen de:

ESTANCIA PRINCIPAL: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal, pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balaustrada en el centro, con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de exquisita fruta, naranjos, parras, peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, bananos, higueras etc etc. cantidad de paraisos, eucaliptos, acacias y sauces.

Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro, y una pequeña galeria en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos coneleras revocadas en cal.

GRASERIA: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 3 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.

En la grasería dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.

En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.

LA CHACRA: Un galpon de material de 6 varas por 12, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de balde calzado y pilares de material; seis cuadras de monte de duraznos, álamos sauces etc; todas estas poblaciones bajo alambrado 30 á 35 cuadras alfalfa.

PUESTO N° 1: Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina techo de fierro de 4 v. por 6, corral de ovejas de 50 v. por 50 de tabla postes de maderas duras. 1 alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 5 alambres.

PUESTO N° 2 Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana, dos piezas mas, una techo de teja francesa y la otra de fierro.

PUESTO N° 3: Dos piezas de material una techo fierro y la otra de paja.

PUESTO N° 4: Una pieza de azotea de 6 v. por 7, cocina de 4 v. por 6, techo de fierro, un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en cal y canto revocado con cimento Portland, dos tres corrales con pisos de dos hiladas de ladrillo; una de baldosa asentada en cal polvo y cemento hidráulico, depósito para recoger el remedio. pozo y pileta para depósito de agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 35 varas largo; un corral y seis tres corrales de tabla postes de ñandubay; un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con árboles frutales finos, sauces y paraisos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina-cina.

PORTADA: Dos piezas y una cocina de material techo de fierro de canaleta, jagüel con depósito agua en cal todo y tierra romana.

En la ESTANCIA: dos corrales, siete tres corrales un corral en bastidores sueltos ó sean 32 lienzos todos con postería de ñandubay; dos depósitos para agua dice bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre; otra de goma 10 vs. de largo, otra una manga de 16 varas de largo, una prensa con sus tambores correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, enapiedras de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay, una existencia de postes de ñandubay como para 1000 varas, un corral para caballos, dos carros de caballos, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillos y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruage para dos caballos con arreos correspondientes, dos zarandas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de suela y sogas para tirar agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea, y cantidad de útiles y herramientas de carpintero, largos á detallar.

HACIENDA—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica cruza Rambouillet, Negrette y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, tres vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruaje, un macho mula de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres idem ariscas, sus padrillos y dos potrillos orejanos.

La venta se hará en un solo lote, tanto el cerco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 2000 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada.

Base ínfima, cuando es público y notorio que se han hecho ventas en este Partido á 2800 y 3000 ps. cuadra.

Un establecimiento en las condiciones de este, puede fácilmente arrendarse en 30,000 pesos, reservándose la grasería, estancia principal y alfalfares que pueden producir sin dificultad unos 30,000 pesos al año.

Por su situacion ventajosa, á tres horas escasas de la capital, es inmejorable para el negocio de invernada pudiendo soportar con facilidad 1000 animales vacunos, siendo sus pastos de los mejores que hay en la provincia; para cabaña de animales finos no puede encontrarse nada igual por las comodidades existentes, y especialmente para Estancia no puede pedirse nada mejor, sirviendo al mismo tiempo como recreo por su proximidad á la ciudad Mercedes, local importante bajo todos los puntos que se mire.

Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.

No olvidarse que el remate tendrá lugar aquí en la Capital y en cuyo acto podrá ofrecerse facilidades al comprador. 7223 M 13

POR EL MISMO
60 carneros Rambouillets
50 OVEJAS IDEM
4 TOROS 1|2 y 7|8 Durham
Animales procedentes de la Cabaña
EL BOSQUE
Del Sr. Gregorio Errecaborde
En la Feria
Que se efectuará en Ayacucho los dias 15, 16 y 17 del corriente
El mártes 17 de Marzo
A LAS 10 Y 1|2 DE LA MAÑANA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Errecaborde y procedente de su cabaña EL BOSQUE.
60 carneros Rambouillets puros, nacidos en el país y de 2 y 3 años de edad.
50 ovejas Rambouillets puras, nacidas en el país.
4 toros 1|2 sangre y 7|8 Durham.
La venta se efectuará el último dia y en el mismo local de la Feria en el pueblo de Ayacucho.
Mas datos Alsina 78. 7415 17

POR EL MISMO
Suspendido haste el Martes 10
70 VACAS Y VAQUILLONAS
3|4 y 7|8 sangre Durham
CON CRIAS AL PIÉ
Hijas de toros Booth puros
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
SANTA RITA
En la casilla del señor don Juan Davison
EN LOS CORRALES DE ABASTO
EL MARTES 10 DE MARZO
A LAS 9 A. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden de la sucesion del finado Sr. D. Cárlos Casares, 70 vacas y vaquillonas 3|4 y 7|8 sangre Durham, con crias al pié, hijas de toros puros sangre Booth, que se encontrarán en los corrales del Sr. Davison donde estará nuestra bandera.

La venta se hará al gusto de los señores interesados
Mas datos, Alsina 78. 7250

T. S.

Tallaferro y Sanchez

LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
—San Martin—51

POR LOS MISMOS
CABALLOS CRIOLLOS
YUNTAS DE PRIMER ÓRDEN
CABALLOS DE SILLA
Oscuro, colorados, bayos, zainos, dorados, etc.
¡Alerta Sres. aficionados!
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 7297 M. 13.

POR LOS MISMOS
UN BUEN TERRENO
APARENTE PARA CONSTRUIR
UNA LINDA CASA
En la esquina de las calles
Callao y Bella-Vista

14 1|2 varas de frente á Callao y 34 de fondo á Bella Vista, frentes N. O. y S. O.—Lindero por los fondos y calle por medio con la Escuela Naval—Allí nadie vende—El paraje es pintoresco y sano—La localidad inmejorable—Base regalada 5000 ps. m|n, vale mucho mas—Títulos perfectos—Al contado y por ausentarse su dueño para Europa.

El Domingo 15 de Marzo, á las 4
NO OLVIDARSE 7435 15

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De mercaderías generales
Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fundas, batas, batones, etc., etc.
Selectisimo surtido de metales
JUEGOS PARA MESA, LAVARARIOS
¡NADIE DEBE FALTAR!
Gran cantidad de artículos para TAPICEROS
Telas de rica clase y bellísimos gustos
Artículos frescos de gran novedad
Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venidos á nuestra directa consignacion.
De la Casa Guel y Ca., de Paris
EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO
Y al contado
En nuestra casa, San Martin 51
El Viérnes 20 de Marzo
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR! 7296 M 20

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
de MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
POR ORDEN Y CUENTA
DE VARIOS
Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.
Hay para todos los bolsillos
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El viérnes 10 de Marzo
A LAS 2 P. M.
¡NADIE DEBE FALTAR! 7231 M 10

POR LOS MISMOS
Tres notabilísimos
Padrillos rusos
Del célebre haras de Champheaudving que es el mejor criadero ruso—Animales notables por su belleza y tipo—Perfectamente diestros en el tiro é inmejorables para silla—Grandes trotadores—Animales de mucha accion y desenvoltura.
NO HAY NADA MEJOR
EL ORÍJEN DE LOS TRES ES INMEJORABLE
Dos oscuros y un lindísimo tordillo
Llegarán á nuestra consignacion
POR EL VAPOR "CONGO"

El [illegible] de Marzo, á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, los 3 magníficos padrillos á que nos referimos, cuyas brillantes condiciones como animales diestros y educados, enumeramos á continuacion:

Los dos oscuros son animales sobresalientes que tiran perfectamente en yunta y son elegantes caballos de paseo. El tordillo notable por la belleza de sus formas, es un soberbio padrillo en el que está típicamente representado el brío y belleza de los célebres criadores Orloff, de donde descienden estos tres. Como trotadores son animales de mérito, pues descienden de la cria mas reputada de famosísimos padres.

El vencedor de la última gran carrera internacional de trote fué el célebre Bars, hermano de padre de los oscuros y de padre y madre del tordillo.

El orígen, pues, es perfectamente conocido y los señores criadores deben asistir con entera confianza á la venta de estos notables padrillos, de cuya familia han existido muchos que alcanzaron en Francia é Inglaterra precios no menos de 40 y 50 mil francos. Las pistas de Vincennes etc., han visto muchas veces triunfar á los Orloff, de la caballeriza Chambeaudving, de donde descienden estos famosísimos padrillos.

Pueden los inteligentes verlos en nuestra casa desde el dia de mañana. 7412

POR LOS MISMOS
490 CUADRAS
DE INMEJORABLE CAMPO
EN
LAS FLORES
4.000 OVEJAS
MESTIZAS RAMBOUILLET
De buena clase
Divididas en dos majadas
En perfecto estado
A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud
Y 6 leguas de pueblo del Monte
UBICACION INMEJORABLE
¡Terreno altísimo!
JAMAS SE INUNDA
¡ALERTA PICHINCHEROS!
Lean todo el aviso
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jardeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte; linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Culler, Dominiciano Angenelo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por [illegible] 3000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el escedente al contado.

Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son [illegible] 3000

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr D. Andrés Garch que es quien lo mostrará. 7126 M 16

POR LOS MISMOS
10,000 cigarros
HABANOS RICOS
DE LAS MEJORES MARCAS
Tabacos frescos y de primera clase
¡MARCAS CONOCIDAS!
Inclan, Morales, Gener, Valle, Carbajal, Allones, etc., etc., etc.
ALERTA
Señores fumadores!
VENTA POR LIQUIDACION
¡SIN RETIRAR LOTE!
Por cualquier precio
AL CONTADO
Y POR LO QUE DÉN
En nuestra casa, San Martin 51
EL MIÉRCOLES 11
DE MARZO
A LAS DOS P. M. 7119 11

POR LOS MISMOS
Muy buena CASA-QUINTA
En el mejor paraje del lindísimo pueblo
DE QUILMES

Formando esquina á las importantes calles Buenos Aires y Alvear, á solo 2 cuadras de la plaza principal y del tramway, 50 varas de frente á Buenos Aires, por 60 varas sobre la hermosa calle Alvear, casa seca, moderna y sólida, buen edificio de 7 piezas ventiladas y con grandes ventanas á la calle, gran caballeriza, cochera, cocina con azulejos, hermosísimo jardin de ricas plantas y árboles frutales de mérito.

La finca es muy bien edificada
El paraje es inmejorable
LA BASE ES ÍNFIMA
8,000 ps. m|n.
Es una gran pichincha
VALE MUCHISIMO MAS
La casa está alquilada y produce buena renta
Los títulos son perfectos
El remate tendrá lugar en Quilmes en la misma quinta
El domingo 22 de marzo
A las 3 en punto de la tarde 7428 22

T. S.

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90
Del importante Molino á vapor
CONOCIDO POR DE
"LOS ANDES"
"HOY ARGENTINO"
CALLE CHILE Nos. 11 Y 15
CON FRENTE AL PASEO COLON
Y un depósito en la calle Balcarce número 250
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo
Por liquidacion de condominio
TASACION DEL MOLINO
Ps. 101,295 m|n.
RETASA: PS. 75,971 M|N.
Base para la venta dos terceras partes
Ps. 50,647. 50|100 m|n
Tasacion del depósito: Ps. 8000 m|n
RETASA: PS. 6,000 M|N.
Base para la venta: ps. 4,000 m|n.

El Miércoles 8 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos, de órden judicial, á la venta en público remate de las dos propiedades arriba designadas en la forma siguiente:

Primero—El molino á vapor bajo la base de cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos y cincuenta centavos nacionales, cuyo terreno se compone de 53 metros 60 cent. frente á la calle de Chile, incluyéndose en ellos 6 m. 60 cent. avanzados hácia el rio por rectificacion de la línea de la calle Colon—por 42 metros al Paseo Colon, donde forma esquina. Sus construcciones son: un edificio de tres pisos ocupado con la maquinaria motor calderas, depósito para trigo y harina y los cernidores y una casa habitacion en altos y demás oficinas, todo construido con los mejores materiales en cal, cemento de Portland y tirantería de hierro y lapacho.

Este establecimiento reconoce un contrato de arriendo por seis años, faltando aun cuatro á transcurrir, en virtud del cual los arrendatarios han reformado la antigua maquinaria sustituyéndola por otra del sistema mas moderno, cambiando las piedras de moler por cilindros de acero, última espresion de las mejoras en esta clase de industria. El motor apenas consume tres toneladas de carbon cada 24 horas.

Terminado el plazo del convenio, todas las reformas y mejoras quedan á beneficio del arrendador sin gravámen alguno, debiendo ser entregado todo en perfecto estado, salvo el deterioro natural del uso, consignando igualmente las piezas de la antigua maquinaria que hayan sido constituidas.

El molino y la casa, producen un alquiler anual de 3,562 pesos nacionales.

Segundo—El depósito, ubicado en la calle Balcarce núm. 250, mide 13 metros 80 cent. de frente por 30 metros 41 cent. de fondo, construido con los mejores materiales y apropiado para depósito de Aduana, de que ha servido siempre. Rédita un alquiler anual de 763 pesos nacionales. Base para la venta cuatro mil pesos nacionales.

Prevenimos á los interesados en el Molino, que este puede ser inspeccionado los dias Domingos y Lúnes de cada semana de 10 á 11 de la mañana.

Exijiremos de los compradores, la entrega del 5 o|o sobre el valor de la venta, ántes de firmar el boleto.

Por mas detalles, como para examinar los títulos é imponerse de los términos del contrato, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 7401 A. 8.

Juan A. Carbonnell

JUDICIAL
VENTA COMO POCAS
AD-CORPUS
Tres lindas propiedades perfectamente situadas, esquina Charcas y Suipacha
OJO! OJO!
TASACION BAJISIMA!!

Domingo 12 de Abril á las 5 1|2 p. m. venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo las tres propiedades pertenecientes á la testamentaría de Da. María Fontana de Cerro, cuyos autos se sitan por la Secretaría á cargo del escribano don Eduardo Munilla.

Detalles

1 Propiedad—Charcas núms. 290 y 292, esquina á Suipacha 239.

El terreno se compone de 11 metros y 3 decímetros de fte á la primera calle por 9 metros 8 decímetros á la segunda.

Esta propiedad edificada en cal y á la moderna, tiene todas las comodidades, y el que la compre tendrá una renta de 60 nacionales sin mas trabajo que ir al remate el dia indicado.

La tasacion es de 5,575 pesos 44 centavos. La base para vender 2|3 partes ps. m|n. 3,717.

2ª Propiedad—Charcas núm. 288. El terreno mide 5 metros 48 centímetros de frente por 9 metros 75 centímetros de fondo.

Esta casita construida como la anterior, es un chiche propia para unos recien casados, tiene todas las comodidades necesarias y la tasacion es sumamente baja. El que no compre esta vez puede renunciar á ser propietario este año. Puede producir 35 nacionales.

Tasacion 2,806 pesos 93 cent. Base para la venta 2|3 parte 1,871 pesos 30 centavos.

3ª Propiedad—El terreno se compone de 9 metros 23 centímetros de fondo.

El edificio es bueno, tasado todo en 3,295 ps. 76 cent. base para la venta 2197 pesos 18 cent m|n. Produce 35 nacionales.

Los detalles son inútiles cuando lo que se vende es bueno y vale. Deben ir todos los almaceneros á ver la esquina y demás propiedades y no perder esta ocasion.

Los títulos son de primer órden. Por informes pueden ir los interesados á la Secretaría de Munilla ó verlo al Escribano Juan B. Forte, Perú 106 (altos).

El comprador que no sea conocido entregará en el acto del remate el 5 o|o de seña.

NOTA—Se previene que en la venta de la esquina va incluido la armazon y mostrador. 7418 A 12

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL
En el partido de Cañuelas
Cuartel 9°

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 5251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 23 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3710 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas (cuartel 9°) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 1013 varas y 1|2 de frente por 4000 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m|c. (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 313 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 23 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 793 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 3 ranchos en mal estado, tasados 243 pesos m|n.; 900 ovejas, tasacion 2.06 m|n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 33 ctv. uno; 78 paraisos y saucos, tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 63 ctv. una; 78 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 52 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 5.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4.13; 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 4 13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82-07; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lesca á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 3 de 1884.—*Pedro Bermolet*. 7081 M. 15

PEDRO SUAREZ

Martillero Natalio H. Illescas
REMATADA POR ÓRDEN JUDICIAL
SEGUN EDICTO
El Miércoles 11 del corriente
A LAS 8 DE LA NOCHE

Por órden del Sr. Juez de Paz de la seccion 6ª de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Manuel Anil, procederá el rematador don Pedro Suarez á la venta de los objetos de zapatería por ejecucion que sigue el Sr. don Angel Toferutti por cobro de alquileres contra don José Gualli—á saber:
6 pares de botines becerro finos.
11 id id botas finas para niños, varias marcas.
13 id id botines elástico para hombres.
12 id id botitas de prunela y charol.
10 id id botines elásticos surtidos.
4 pares de botas y medio granaderas para hombre.

A las 9—De gran surtido de muebles sillas, sillones, mesas, aparadores y todo lo que se relaciona en el ramo.

Alerta—Un gran juego de atriles de fierro que es especial, y gran surtido de pesas de fierro, castañas y objetos de almacen y un cochecito para niño y escritorios.

La casa dará tres remates por semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes; en todos los remates habrá objetos judiciales. No faltar, calle Azcuenaga núm. 24, donde se reciben objetos para vender á la mas alta postura y se dará cuenta en el mismo dia. 29—Azcuenaga—29. 7137 11.

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
MARZO

Mártes 10, á las 12. De las existencias del almacen, Piedad 126.
Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en la Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3331 ps. m|n.
Domingo 15, á las 5 p. m.—De la propiedad calle General Viamont 295. Base de venta 16,000 ps. m|n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.
Domingo 22, á las 5 p. m. De la propiedad calle General Lavalle núm 982. Base de venta ps. 8,500 m|n.
Domingo 22, á las 5 p. m. De la propiedad calle Chile 951. Base de venta ps. 2,500 m|n.
Mártes 31. De 1,123 cuadras de campo en la Magdalena. Base de venta 30 ps. m|n. la cuadra, en nuestra casa Bolivar 85, á las 4 p. m.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1061
JUDICIAL
De un buen terreno
En la BOCA del RIACHUELO
Esquina de las calles Pavon y Progreso
12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo
Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional
2|3 PARTES Y BASE DE VENTA
700 PESOS M. N.
TERRENO DE INMENSO PORVENIR
El Domingo 15 de Marzo
á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 00 milímetros de frente al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el D. Rodriguez Gaete y con D. Juan Scandroglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Blage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Constanzo contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario, 2° patio. 7294 M 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1066
JUDICIAL
De una espléndida
PROPIEDAD
Con dos cuerpos de edificio
EN EL PUEBLO
De SAN VICENTE
Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Inmenso terreno
GRAN EDIFICIO
TASACION
5,000 pesos m|n.
BASE DE VENTA
2|3 partes
3,333 pesos m|n.
El Domingo 15 de Marzo
á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaria la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 18 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 00 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
OJO A A BASE
3,333 PESOS M|N.
El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1070
NOTABLE REMATE
DE UNA GRAN
fraccion de campo
EN EL PARTIDO DE
LA MAGDALENA
Lindando con el de Santa Rita de don Cárlos Casares
1,123 CUADRAS
De 150 varas por costado
Campo alto.—Campo de primer órden cercado de alambre, con poblaciones y aguada permanente.
TASACION 48 PESOS M|N. CUADRA
Base para la venta: 30 ps m|n
Este campo es conocidísimo, perteneció á la testamentaría de FERNANDEZ
Ventajosísimo para el PAGO
ESTA AFECTADO AL
BANCO HIPOTECARIO
Por 22,500 ps. fuertes
EN CÉDULAS DE LA SERIE E
EL MARTES 31
DE MARZO
Á LAS 4 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR Nº 85

Venderemos en remate público por division de condominio y con la base establecida, esta espléndida fraccion de campo situada en el partido de la Magdalena, lindero con la estancia de Sta. Rita de D. Cárlos Casares, el campo es muy alto, libre completamente de inundaciones, campo riquísimo, con poblaciones, aguada y los cercos de alambre que le pertenecen. Los pastos de que se compone son: trebol, gramilla, cola de zorro, etc., superior para hacienda lanar y vacuna y muy principalmente para formar potreros ó hacer chacras por la fertilidad y altura del terreno.

El Banco Hipotecario lo avaluó en 45000 pesos fuertes y dió sobre él la cantidad de 22500 pesos fuertes en cédulas de la série E. El comprador podrá continuar con la hipoteca, deduciendo las amortizaciones y avaluando las cédulas al precio de la Bolsa en el dia del remate.

Ojo a la base
30 ps. moneda nacional cuadra
TITULOS GARANTIDOS
NOTA—Todo comprador abonará 300 pesos m|n en garantía de su escrituracion. 7447 31

POR LOS MISMOS
Remate N. 1065
Judicial
Notable Remate de hacienda
20,000
OVEJAS
MESTIZAS
1,500 id FINAS
250 CARNEROS PADRES
400 VACAS
60 BUEYES
200 YECUAS
10 carretas con aperos
4 CARROS ID
Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones,
Varillas, Alambres, etc.
EN EL CUARTEL 6°
Del Partido de Ranchos
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.
El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran
EL DOMINGO 15 DE MARZO
á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaria que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6° y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas
1-16 pesos m|n.
2|3 PARTES
BASE DE VENTA
0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.
«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto, de Agustin Livarona»—956 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1483 id id id id.
«Id de Justo Gerosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya—810 id id id id.
«Id de Francisco Landata»—380 id id id id.
«Id de José Salonducta»—1045 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—233 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2 20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Volant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n., base de venta 0 77 id id; 959 id finas, tasacion 1-36 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2.76 id; 10 caballos de andar á 12-50 ctv., base 9 34 id; 45 caballos de pecho á 14-50 ctv., base 9 pesos m|n.; 215 vacas á 10 31, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12-80, base 8 34; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 91 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á 63 id id, base 41-24; 1 carro de varas con aperos en 154 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE
La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.
OTRA
El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.
Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1057
JUDICIAL
DE UNA BUENA
área de terreno
En el Partido de Brandzen
PRÓXIMO
A LA ESTACION FERRARI
16 cuadras
60 cents. de cuadra
CON POBLACION Y ALAMBRADO
Pertenecientes á la testamentaria de D. Balbino Ercorreca
Con título garantido
Tasacion 900 pesos m|n
Base de venta
600 PESOS M. N.
EL MARTES 17 DE MARZO
A las 3 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaria, la área de terreno mencionada que son 28 hectáreas 35 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n
El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa
BOLIVAR 85 7102 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1067
IMPORTANTE REMATE
DE UN
magnifico terreno
CON UN GRAN EDIFICIO
Calle Gral. Viamonte N. 295
(ANTES TEMPLE)
15 varas de frente
POR
61 Y 1|2. DE FONDO
AL FRENTE A LA PLAZA
Barrio de primer órden
NO HAY NADA MEJOR EN LA CIUDAD
Paraje comercial y centralísimo
BASE DE VENTA
16,000 PESOS M|N
EL DOMINGO 15
DE MARZO
A LAS 5 DE LA TARDE

Vendemos en remate público con la base establecida, la gran propiedad mencionada, con una área de terreno de 15 varas de frente al Sud, por 61 1|2 de fondo, y su edificio se compone de 13 piezas, todas de material, techos de azotea y teja, pisos de tabla y baldosa, algunas piezas con [illegible], maderas duras, cielos rasos empapelados, puertas y ventanas de cedro y pino, patios de ladrillo y [illegible] de baldosas, cocina, letrina, sumideros, aguas corrientes, gas, huerta con gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

La venta es Ad-Corpus
¡TÍTULOS GARANTIDOS!
NOTA—Todo comprador abonará en garantía del negocio la suma de 100 ps. m|n. 7371 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1079
DE UNA MAGNÍFICA
Propiedad
Calle Gral. Lavalle 982
Á CUADRA Y MEDIA DEL BOULEVARD CALLAO
Paraje alto y delicioso
EL MAS LINDO BARRIO
DE LA CIUDAD
10 varas de frente
POR 65 DE FONDO
Base de venta:
8,500 pesos m|n
Renta segurísima
TÍTULOS DE 1er. ORDEN
EL DOMINGO 22
DE MARZO
á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público con la base establecida la propiedad mencionada, con una área de terreno de 10 vs. de frente al Norte por 65 vs. de fondo al Sud, y su edificio de construccion moderna, se compone de 8 grandes habitaciones de mas de 5 vr. de luz, cocina, letrina y demás dependencias, un gran aljibe de 120 pipas de agua, toda la casa construida en cal, tirantes de maderas duras, gas en todas las piezas, un espacioso retrete en el comedor, pisos altos y zócalos de madera en todas las habitaciones, cielo rasos, patios embaldosados, dos hermosos zaguanes, portada con entrada de carruaje, fondo con arboleda, pileta de material y poso apropiados para cocheras y caballeriza, el primer patio con columnas de material.

Todo en perfecto estado
NOTA—Todo comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de su escrituracion. 7123 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1068
DE UNA PROPIEDAD
COMO PARA RENTA
Calle Chile núm. 951
ENTRE LAS DE RINCON Y PASCO
10 varas de frente
POR 30 VARAS DE FONDO
Títulos garantidos
BASE MUY BAJA
2,500 pesos m|n.
¡VALE EL DOBLE!
El Domingo 22 de MARZO
A las 5 p. m.

Remataremos el dia indicado la propiedad espresada, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Antonio Surra y por órden de su albacea el Sr. D. Pedro Lande.

Su edificio se compone de 5 piezas de material, piso de tabla, baldosa y ladrillo, cocina, letrina, pozo, dos patios uno embaldosado y el otro enladrillado, zaguan embaldosado, paredes rebocadas en cal, puertas y ventanas de pino, buenas maderas y un parral en el segundo patio, etc.

Su terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 30 vs. de fondo al Norte, paredes propias y medianeras.

NOTA—Todo comprador abonará 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 7110 22

B. M.

85-BOLIVAR-85

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 273 perm

David Garcia

JUDICIAL
De una casa
Calle de Perú N. 562

Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. Tasada en 7,030 ps. m|n. 2|3 partes 4,687 ps. m|n. oro!! Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaría de doña Peregrina Torres.

El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m.

Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaria, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y exteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de maderas duras, pisos interiores de madera, exteriores de baldosa, 2 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina y pozo de balde, vereda de piedra; midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en el frente al Oeste calle de Perú, por 1 metros de fondo por el costado Sud, y 34 metros por el costado Norte, teniendo derecho al terreno ocupado por el tercero. Superficie [illegible] 50 metros cuadrados; tasado todo en la suma de 7030 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaría de Luque, Bolivar 21 ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta. 7302 A. 5

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL
4 manzanas de terreno
DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES
En Barracas al Sud
Calle General Roca
A pocas cuadras del Riachuelo
Con via de tramway hasta el rio
El DOMINGO 22 de Marzo
á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauce y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Soler, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.
LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos —2|3 partes ps. m|n 700.61.
LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps. m|n 700.61.
LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177 01—2|3 partes ps. m|n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial
4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.
Títulos perfectos
Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

Pedro Ebbeke y Ca.

Importante Remate
De 13 magníficos lotes de terreno
ALGUNOS CON MUCHO FONDO
ENTRANDO UNA LINDA ESQUINA

En uno de los parajes de mas porvenir de la capital, rodeados de tramways á todas horas y para todas direcciones. Entre la estacion Lacroze y el Tramway Argentino. Antes de llegar á la Usina del Gas.

Calle Victoria de 30 varas de ancho, Liniers, Maza y San Cárlos
El DOMINGO 22 del corriente
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado (pesos nacionales de curso legal) por órden de su dueño y liquidacion total, dichos lotes de terreno, marcados en el plano que servirá para la venta con los números 10, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 [illegible]

Por planos y mas informes á nuestra casa, calle Perú núm. 86. 7303 22